

Y

2673

1911

Arturo Quijano

ENSAYOS INTERNACIONALISTAS

Colombia
maestra del Arbitraje

COLOMBIA Y ESPAÑA
EL PRIMER ABRAZO

Colombia y Estados Unidos
NEGOCIACIONES

BOGOTÁ

AGUILA NEGRA EDITORIAL—1.ª CALLE REAL —406

1912

UNIVERSIDAD EAFIT

UNIVERSIDAD
EAFIT®

Sala de Patrimonio Documental

fr ✓
Arturo Quijano

ENSAYOS INTERNACIONALISTAS

Colombia

maestra del Arbitraje



BOGOTÁ

AGUILA NEGRA EDITORIAL

Primera Calle Real — 406

1911

UNIVERSIDAD
EAFIT®

Sala de Patrimonio Documental

P/2673
1911

R



COLOMBIA, maestra del Arbitraje

(Especial para el

Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores)

Es bien que en estos momentos del siglo xx, cuando las naciones han consagrado en todas sus formas las excelencias del Arbitraje y cuando los cetros se inclinan ante Tribunales como el de La Haya, que atrae todas las miradas del Universo; es bien, que cuando no hay nación que no se avergonzara de no rendir pleito homenaje al gran principio civilizador, recordemos aquí, en los estrechos límites de un artículo, que hay en la tierra una nación que aún en los paroxismos de su nacimiento ya soñaba con el Arbitraje y aprovechaba las incipientes coyunturas que se le presentaban para dejar por su parte ese sello de oro en sus primeros Tratados públicos, persistiendo en ello por modo tan admirable y constante, que al acabarse de revisar la enorme serie de pactos internacionales en que estipuló ese redentor medio de evitar la guerra, no podrá menos de dársenos la razón, por haber escrito al principio: COLOMBIA, MAESTRA DEL ARBITRAJE.

No exageramos: es preciso tener en cuenta que, cuando en las potencias más grandes é ilustradas del mundo apenas se vislumbraba el Arbitraje como un bello ideal de los pensadores más generosos, y su evolu-

ción en el Derecho escrito era absolutamente rudimentaria,—cuando no nula en la inmensa mayoría de los casos,—hubo una joven y heroica nación suramericana, que de un solo acto hizo florecer y fructificar el Arbitraje en forma tan múltiple y fecunda, que constituyó desde los primeros tiempos un dogma de su Cancillería. De ahí que, mientras no se demuestre lo contrario, haya razón y derecho para decir que esa nacionalidad fue la maestra del Arbitraje.

Y esa modalidad de la diplomacia colombiana característica de ella desde sus primitivos tiempos, tiene hon-
das raíces en la psicología misma de este organismo político, fundado por un Licenciado en Derecho sobre los restos de la monarquía semi-legalista de Nenqueta-
ba. El soplo poderoso del Conquistador Quesada parece que hubiera dado aliento al alma de estos pueblos, haciendo germinar el génesis de esas tendencias á las soluciones del Derecho por encima de las de la fuerza.

De suerte que así como ya se ha observado que la característica de la política nacional interna ha sido el amor á la letra escrita, puesto que aun nuestros grandes caudillos se llamaron Nariño, introductor de los *Derechos del Hombre*; Santander, *Hombre del Derecho* (leyes); García Rovira, el *Estudiante (de Derecho)*; así también hoy podemos afirmar que la característica de la política internacional de Colombia ha sido el culto á las soluciones consagradas ya por el Derecho escrito. De ahí que quisiese ella misma escribir en sus códigos de Cancillería el Arbitraje, para así hallarse en cualquier momento con la letra terminante de una solución que llevaba á la justicia, antes que con el abismo ignoto de las armas. No será en uno y otro caso el espíritu del Licenciado Quesada que alienta y vivifica por estas alturas, por más que nos haga pagar en veces demasiado tributo al frondoso formulismo notarial de la vieja Es-

paña, con perjuicio de la eficacia y rapidez en la acción?

Véase, pues, que sí puede explicarse á la luz de un lento proceso psicológico, ese al parecer raro fenómeno de que fuese una nación de la virgen América quien viniese á dar al mundo un ejemplo y á sentar una tradición de legalismo—legalismo entre los pueblos—tan marcada y singular como ha sido su persistencia en el Arbitraje. Véase cómo, al reclamar para ella esa honrosa primacía, no queremos en modo alguno deprimir á otras naciones y sólo procuramos dejar constancia—á manera de derrotero, sin pretensiones mayores—de las innumerables ocasiones en que Colombia ha sancionado el Arbitraje. Hemos querido poner nuestro óbolo también en la inquisición de las causas que aquí produjeran el florecimiento de ese por tantos siglos raro, rarísimo Arbol de la Paz.

Así, es preciso anotar que como el Arbitramento no es otra cosa que la cristalización del lento proceso evolucionista del altruísmo internacional—en lo cual la humanidad tardó siglos, como siglos tardó el hombre en llegar del *Juicio de Dios* á la sentencia judicial—Colombia, desde los principios de su soberanía transeúnte, puso todo el peso de su corazón y de su mente, al servicio del desarrollo de la generosidad entre las naciones. Dignas de extenso capítulo separado—que escribimos actualmente—son las brillantes páginas en que nuestra diplomacia rayó á una altura caballeresca, con sabor de mejores siglos, no igualada: desde el Tratado de Regularización de la guerra (Trujillo, 27 Noviembre 1820), que se adelantó medio siglo á las más avanzadas conquistas del Derecho de Gentes europeo en materia de prisioneros de guerra, desertores, conspiradores, desafectos y traidores y ante el cual palidecen las grandes y *posteriores* Convenciones del viejo mundo; desde la inverosímilmente hermosa capitulación otorgada á los espa-

ñoles en Ayacucho y que, junto con la no menos significativa que prodigó la misma mano al Perú después de Tarqui, son un asombro de su tiempo; desde la inteligente previsión de Mosquera después de Cuaspud, en que no quiso mutilar á una nación hermana, para no dar el ejemplo funesto de que los límites en Hispano-América se amojonaran con metralla, hasta las instrucciones del Presidente Zaldúa al Abogado del último litigio con Venezuela, las cuales debieran grabarse en letras de oro en la portada de nuestro Palacio de Relaciones Exteriores—el mismo en que las escribió el venerable Magistrado—y en la portada de todo libro de colombiano sobre asuntos externos, puesto que ellas son la nota más alta que nación alguna de este y del otro continente haya dado en la evolución de la probidad internacional: *El Presidente, como Jefe de la Nación, sentiría menos por su parte la pérdida total ó parcial del pleito, que el sonrojo de que la República se viera expuesta á rectificaciones y confrontaciones que pusieran en duda la lealtad de su palabra y de su proceder.*

Mas no son sólo esas páginas culminantes las que nos puedan dar luz sobre el temperamento del alma colombiana en el rol de los pueblos y por tanto, sobre la veracidad con que sostenemos que ella ha sido la maestra del Arbitraje, hijo legítimo del altruismo entre naciones. Precisa recordar también su generosísima campaña libertadora del Perú y creadora de Bolivia, donde deja á Sucre organizándola civilmente; sus sueños por la libertad de Cuba durante una centuria; su invitación al Congreso de Panamá, porque Colombia, fuerte y Libertadora, quiere realizar en pro de los débiles y á favor del Arbitraje, lo que un siglo después aún no parece posible; al fraccionarse Colombia la Grande, la República que habría de heredar su glorioso nombre toma para sí la mitad de la deuda adquirida por las

tres hermanas (Convención de Bogotá, 23 Diciembre 1834); desbarata los planes de reconquista del Ecuador por Flores (Convenio especial, Quito, 13 Febrero 1847); es la primera nación, en la América, que declara libres los ríos de la República, para todas las banderas del mundo (Ley de 7 Abril 1852); se le encara al yankee de manera inolvidable cuando la invasión filibustera en Nicaragua (leyes de 26 de Junio 1857); late con el corazón de Méjico oprimido hasta que cae el Imperio; en la reconquista de Perú y Chile por España el Presidente Mosquera intenta traspasar los límites de su deber, como lo hizo el heroico Cornelio Borda desde la Torre de la Merced en Lima; decreta una ley de honores al Paraguay (78 de 1870); reconoce la beligerancia de los cubanos (Ley 3 de 1870), auxilia á las familias de éstos, emigradas (Ley 27 de 1873); promueve, con plausible anticipación (Ley 35 de 1898), la reunión de un Congreso latino-americano que defina la situación de los extranjeros y otros principios de Derecho Público americano; en fin, que Colombia jamás ha renegado una sola vez de la más auténtica hidalguía castellana en sus relaciones mundiales.

Mas si Colombia sólo hubiese aportado al Derecho Internacional mundial ese acervo de páginas magníficas y originales, quizá habría que tachárselas, en este siglo de mercaderes y piratas de pueblos, puesto que serían tomadas por muchos como prueba evidente de un adorable candor, que ya no es de recibo en estos tiempos de los grandes y supremos intereses materiales. Afortunadamente, al lado de esos precedentes tan hermosos, puede exhibir Colombia, en el campo de la diplomacia práctica—como dicen ahora—su secular labor por el Arbitraje, quien es cifra y compendio, en la mayor parte de los casos, de lo práctico y de lo justo, puesto que su gradual desarrollo implica la progresiva decadencia del

casus belli, tan antipráctico y quijotesco también en la mayor parte de los casos.

Vamos á reforzar este artículo con la simple enumeración de los casos en que desde el primer año de vida independiente, nuestro país ha venido estipulando el Arbitraje—antes, mucho antes, como queda dicho, de que ese gran principio preocupase siquiera de modo ligero al mundo europeo, lo cual ha de sacarnos verdaderos en nuestra justa afirmación: COLOMBIA, MAESTRA DEL ARBITRAJE.

No disipado aún el humo sacro de Boyacá, el Tratado con el Perú (Lima, 6 Julio 1822, artículo 3.º) establece que la Asamblea de Plenipotenciarios americanos será *Juez árbitro* (palabras estas últimas tachadas por el Congreso peruano).

Idénticas estipulaciones traen los Tratados con Chile (Santiago, 12 Octubre 1822, artículo 14), Méjico (Méjico, 3 Octubre 1823, art. 14) y Centro América (Bogotá, 15 Marzo 1825, art. 17), si bien rectificaron estas dos últimas naciones algo relativo á Arbitros.

Luégo el generoso Tratado con el Perú (Guayaquil, 22 Septiembre 1829, art. 19) sometiéndose á un Gobierno amigo (se designó á Chile) antes de recurrir á la guerra.

En seguida los Tratados con Venezuela (Caracas, 23 Julio 1842, art. 4.º), Ecuador (Bogotá, 9 Julio 1856, art. 3.º) y Perú (Bogotá, 8 Marzo 1858, art. 40. inciso 5.º) estatuyendo que sólo se recurrirá á las armas cuando se niegue satisfacción después de que una potencia amiga haya decidido sobre la justicia de la demanda.

El Tratado con Portugal (Washington, 9 Abril 1857, art. 21, inciso 4.º) que manda que en todo caso en que la diplomacia no baste, se recurrirá á Arbitro.

El negociado con los Estados Unidos (Bogotá, 26 Enero 1870, art. 22) sobre construcción del Canal, que

somete á árbitros las diferencias sin ulterior recurso, y y la Ley 43 de 1874 que autoriza al Ejecutivo para hacer lo propio con la reclamación americana sobre el vapor «Montijo.»

El nuevo Tratado con el Perú (Lima, 10 Febrero 1870, art. 32) que sólo permite la guerra en caso de rehusarse el arbitramento ó no cumplirse la sentencia.

Las Convenciones con Chile (Bogotá, 3 Septiembre 1880) y Salvador (París, 24 Septiembre 1880), honor de Colombia, que elevan el Arbitraje á «ineludible» y amplio y propenden por que en el proyectado Congreso de Panamá se establezca para toda la América,—además de la invitación colombiana á los Gobiernos del Continente en ese sentido, la cual merece una especialísima mención y coloca por sí sola el nombre de Colombia como el primero entre las naciones que han dado impulso incontenible al Arbitraje.

Las Convenciones con Costa Rica (San José, 25 Diciembre 1880 —Bogotá, 4 Noviembre 1896) y el Tratado con Venezuela (Caracas, 14 Septiembre 1881) sometiendo á Arbitros el grave litigio de límites.

Las Convenciones con el Ecuador (Quito, 18 Junio 1879, art. 1.º, y Quito, 28 Junio 1884, art. 1.º) sometiendo á Arbitros la reclamación por los sucesos de Riobamba y aquellas que contra el Ecuador se hagan por nacionales de Colombia, por expropiaciones, suministros, empréstitos, daños, exacciones y agravios.

El Protocolo de París (24 Mayo 1886) que nombró á S. M. Católica Arbitro en ciertos puntos de la reclamación Cerruti y el consecuencial Protocolo de París de 18 de Agosto de 1894.

La Ley 22 de 1892 que autoriza al Ejecutivo para que someta á arbitraje la reclamación de Dañiño y C.^a

El Convenio (Bogotá, 24 Octubre 1892, art. 1.º) que permite optar á ciertos reclamantes en el asunto

Cerruti entre el arbitraje de la Corte Suprema y la mediación de España.

Los Tratados con Italia (Bogotá, 27 Octubre 1892, art. 27) y España (Bogotá, 28 Abril 1894, art. 1.º) que delegan á árbitros la interpretación de los mismos en ciertos casos.

El Protocolo de Castellamare (18 Agosto de 1894) y la Ley 1.ª de 1898 sobre arbitramento americano del litigio Cerruti y cumplimiento del laudo respectivo.

Las Leyes 13 y 41 de 1896 autorizando al Ejecutivo para el arbitraje de las reclamaciones Punchard y Cherry y la Convención de Londres de 30 Junio 1896, cuyo artículo 1.º constituyó el Tribunal de Arbitramento en el primero de esos litigios.

La Convención de Lima (15 Diciembre 1894) por la cual Colombia se adhiere al Arbitramento de límites celebrado entre Perú y Ecuador.

El Convenio para delegar á la Corte Suprema facultades de Arbitro en la reclamación de un ciudadano del Perú, y el último Tratado con esta nación (Bogotá, 3 Agosto 1898), cuyo artículo 30 reprodujo, aumentadas, las estipulaciones de 1870, sobre Arbitraje.

El 23 de Septiembre de 1899 se celebró con Méjico un Tratado, que se firmó en la capital de ese país. En virtud de su artículo 27 deberá apelarse á una Comisión de Arbitraje para decidir sobre la interpretación, ejecución ó consecuencias del mismo Tratado.

Idénticas cláusulas contiene el artículo 37 del Tratado con el Salvador, que se firmó en la capital de éste el 24 de Diciembre de 1900. Especialmente significativo es su artículo 34 que estipula que en ningún caso Colombia y el Salvador se harán la guerra, pues si alguna diferencia surgiere se darán explicaciones, y no pudiendo avenirse, «adoptarán *precisa é ineludiblemente* el medio humano y civilizado del Arbitraje.»

El 30 de Enero de 1902 se firmó en Méjico un Tratado general de Arbitraje, aprobado por la ley colombiana 23 de 1908, del cual nos ocuparemos en extenso más adelante.

El Tratado celebrado en Bogotá con el Plenipotenciario del Ecuador el 4 de Noviembre de 1904, estipuló arbitraje sobre límites con Colombia.

Por el artículo 3.º del Tratado firmado en Quito el 10 de Agosto de 1905, Colombia y Ecuador se obligaron á recurrir en cualquier caso al arbitraje de una potencia amiga antes que á la guerra.

Por el artículo 1.º del Tratado de 12 de Septiembre de 1905, celebrado en Bogotá, Colombia y el Perú sometieron al arbitraje del Papa sus diferencias de límites. En la misma ciudad y en la misma fecha celebraron las mismas naciones un Tratado general de Arbitraje, en cuyo artículo 1.º se obligan á someter á él «todas las controversias.»

El 13 de Agosto de 1906 acordóse en Río Janeiro una Convención general sobre reclamaciones pecuniaras, de la que trataremos adelante. Por su parte Colombia la aprobó con la Ley 27 de 1908.

En 5 de Junio de 1907 se firmó en Bogotá la Convención entre Colombia y Ecuador, que por su artículo 1.º estipuló la constitución de un Tribunal de Arbitraje y una Comisión técnica para la determinación y demarcación de sus fronteras.

Por el artículo 11 del Tratado firmado en Bogotá el 24 de Mayo de 1908 Colombia y Ecuador «se someten expresamente al principio del Arbitraje obligatorio en todas las diferencias que ocurrieren entre ellos.» Ese Tratado se aprobó por la ley colombiana 3.ª de 1908, pero ésta fue derogada por la 63 de 1909.

La Convención de Arbitraje con Francia (Bogotá, 6 Diciembre 1908), en su interesante artículo 1.º dice

algo nuevo, pero consecuencial, en la vía de lealtad y entusiasmo de Colombia por el desarrollo del Arbitraje: «Las cuestiones de orden jurídico ó relativas á interpretación de los Tratados existentes entre las dos Partes Contratantes, que surgieren entre ellas y no hubieren podido arreglarse por la vía diplomática, serán sometidas á la Corte Permanente establecida por la Convención de 29 de Julio de 1899 en La Haya, con la condición, en todo caso, de que no comprometan ni los intereses vitales ni la independencia ó el honor de los dos Estados Contratantes, y de que no afecten los intereses de terceras potencias.»

Exactamente igual es el artículo 1.º de la Convención de Arbitraje firmada en Bogotá pocos días después, el 30 de Diciembre de 1908, entre Colombia y la Gran Bretaña.

El artículo 1.º de la Convención firmada en Bogotá el 5 de Abril de 1909 por Colombia y Ecuador, somete al juicio de dos árbitros las reclamaciones de varios ciudadanos colombianos contra el Ecuador.

Aquella Convención con Francia fue reformada en Bogotá por la adicional de 5 de Agosto de 1910, por cuyo artículo 1.º se dispuso que cuando las cuestiones de orden jurídico no tuvieran suficiente importancia para ser llevadas á La Haya, podrán ser sometidas á árbitros *ad hoc*.

Conferencias internacionales americanas

Conferencias de La Haya

Complemento legítimo é indispensable de la anterior enumeración de pactos colombianos en que se ha estipulado el Arbitraje, y que luégo han merecido la apro-

bación del Cuerpo Soberano de nuestro país, deben ser los siguientes apuntes sobre la participación que en ese sentido ha tomado Colombia en las varias Conferencias entre las naciones, que han dado tanto impulso últimamente á los varios ramos del Derecho Internacional, y por modo singular al Arbitramento.

La labor de Colombia en esa materia, también se marca con caracteres bien definidos desde el primer momento.

En efecto, habiendo los Estados Unidos de América autorizado, por ley de 24 de Mayo de 1888, á su Presidente para invitar á todas las naciones del Nuevo Mundo á una Conferencia en que se hiciese una Convención que adoptara un plan de Arbitraje, se realizó ese pensamiento en Washington, con los Delegados de casi todas las naciones americanas, en 1889.

Tal fue el origen de las ya célebres Conferencias Panamericanas, cuya iniciativa se debe á los Estados Unidos, que, como se ve, quisieron sobre todo darles como objeto principal el Arbitraje. Es de justicia hacer constar ese título simpático de los Estados Unidos, ya que después de Colombia no ha habido otra nación en América, y quizá en el mundo, que haya estipulado tantas veces para casos prácticos el principio del Arbitraje, empezando por sus cuestiones territoriales con la Gran Bretaña y España por allá á fines del siglo XVIII y principios del XIX (1794, 1795, 1802, 1814, 1818, 1819, 1822 y 1827).

Hemos dicho que en esta materia del Arbitraje las glorias de los Estados Unidos van después de las de Colombia, porque por mucho que aquéllos hayan hecho en esa materia, siempre es más amplia y más hermosa y más múltiple la historia de la diplomacia y de las Legislaturas colombianas al respecto.

Este tópico concreto de las Conferencias americanas,

por ejemplo, demuestra nuestras afirmaciones y confirma, á su turno, nuestro lema: COLOMBIA, MAESTRA DEL ARBITRAJE, pues si bien es verdad que la simpática iniciativa de los Estados Unidos en 1888 tuvo la fortuna que en estos achaques internacionales suele acompañar á los poderosos, nadie negará que el primer proyecto de Congreso americano surgió de Colombia en 1826 y que luégo fue confirmado de manera espléndida, respecto al Arbitraje exclusivamente, en el proyecto de 1880.

Al realizarse, pues, el pensamiento de la Primera Conferencia Panamericana, se destaca la labor de la Delegación de Colombia en pro del Arbitraje. Así, el Sr. Hurtado, miembro de la Comisión de Bienestar General, firmó el Informe y el Dictamen, que consta de 19 artículos, en que se hace la apología del Arbitramento y además, al discutirse en globo, dijo que si alguna objeción tenía que hacerle era precisamente el no ver realizado en él su aspiración de que el Arbitraje «tuviese más vuelo.» Al irse á adoptar el artículo 2.º que dice: «el Arbitraje es obligatorio para todas las cuestiones sobre privilegios diplomáticos, límites, territorios, indemnizaciones, derecho de navegación, y validez, inteligencia y cumplimiento de Tratados,» el Sr. Hurtado propuso esta clásica adición: «el Arbitraje es obligatorio sobre derechos y prerrogativas diplomáticas y consulares, límites, indemnizaciones, derechos de navegación en mares y ríos, reparación de daños, satisfacciones de ofensas, denegación de justicia, y validez, inteligencia, y cumplimiento de Tratados, SIN EXCEPCION DE NINGUNA CLASE.»

Es de advertir que el artículo 4.º salva del Arbitraje las cuestiones que afecten la independencia. A propósito, es muy interesante y levantada la observación del mismo Delegado de Colombia, que merece marco

de oro: «puede haber otras causas no comprendidas en ese artículo, como por ejemplo una ofensa á la bandera, cuestión que yo no sometería á arbitramento, porque la bandera es el signo, el emblema de la honra nacional.»

Finalmente, fue en esa Primera Conferencia muy notable el voto de la Delegación colombiana, en que, si por una parte no se exceptúan ni los casos de independencia, por otra insinúa los medios de someter á vías de justicia aun aquellos casos que «sería, por consideraciones de cierto orden, objetable someter á una decisión arbitral.» Concluye tan notable documento quejándose de que el resultado en favor del Arbitraje no tuviera toda la extensión á que Colombia aspiraba en la Conferencia y por consiguiente «no se haya aprovechado la ocasión de establecer la paz EN FORMA INVIO-LABLE, que es la base indispensable á la seguridad y pleno desarrollo de los cuantiosos intereses comunes que se crean entre los pueblos de este Continente.»

Habrás observado que para no ensanchar en demasía este artículo y para no quitar á esta Revista preciosas páginas que necesita para estudios de más vuelo, hemos omitido nombres propios de cuantos ilustres diplomáticos y estadistas han intervenido en la secular actuación de nuestra patria en favor del Arbitraje. Aunque bien merecen ellos el tributo de la Historia, que les rendiremos gustosos al completar estos apuntes con un trabajo más extenso que tenemos en preparación, por ahora hemos querido impersonalizar, omitiendo nombres, para refundirlos todos en uno solo que sea cifra y compendio de sus glorias, adquiridas en la universal campaña por el Arbitraje: Colombia.

Sin embargo, como no hemos visto hasta ahora escrita entre nosotros la historia de las Conferencias Internacionales, nos permitimos respecto de ellas ser un

poco más amplios, adornándola con nombres propios, á fin de dar á cada uno lo que es suyo. Así, terminaremos estos apuntes diciendo que quienes firmaron el notable voto de Colombia en la Primera Conferencia fueron los Sres. José Marcelino Hurtado, Clímaco Calderón y Carlos Martínez Silva.

Esa Conferencia, como escaso fruto de tanta preparación por el Arbitraje, apenas terminó adoptando una Recomendación para que los Gobiernos americanos celebren un Tratado general en que adopten el Arbitraje, y otra expresando el deseo de que las controversias de ellos con Estados europeos se decidan también por ese medio.

Representaron al Gobierno colombiano en la Segunda Conferencia, reunida en Méjico, los Sres. Dr. Carlos Martínez Silva y General Rafael Reyes. Ellos hicieron allí buena y grande labor firmando numerosas Convenciones, que es muy de sentirse no fueran tenidas luego en cuenta por los Congresos colombianos. Hay en ellas, por ejemplo, una que da gloria á nuestra Patria, disponiendo la edición del monumental *Diccionario de Cuervo* costeadá por las naciones ibero-americanas. Y Colombia hasta ahora parece que nada ha hecho para que se realice el proyecto de esa hermosa Proposición.

Aun cuando sobre Arbitraje se trabajó bastante en la Conferencia, Colombia se abstuvo de firmar el Tratado de Arbitraje obligatorio suscrito el 29 de Enero de 1902, por Argentina, Bolivia, República Dominicana, el Salvador, Méjico, Paraguay, Perú y Uruguay. La historia de esa abstención y las razones que á Colombia asistieron, no son para los límites de este estudio.

Al día siguiente, 30 de Enero, suscribió Colombia en Méjico, con las otras naciones representadas en la Conferencia, el interesante Tratado sobre reclamaciones

por daños y perjuicios pecuniarios de los súbditos de una de esas naciones contra una de las otras, sometién-dolas á la Corte Permanente de La Haya. Todas las controversias cuya cuantía lo permitiese quedaron so-metidas al árbitro, naturalmente, una vez fallada la vía diplomática. Ese pacto va firmado también por Argen-tina, Bolivia, Costa Rica, Chile, República Dominica-na, Ecuador, Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

Ya en otro lugar habíamos hecho mención del refe-rido Tratado, que por su parte aprobó Colombia con la Ley 23 de 1908—y más adelante volveremos sobre él.

Antes de ese Tratado, había firmado Colombia un Protocolo, que es base del Tratado de fecha 30, como que en el Protocolo se adhiere, con las otras naciones, á las tres Convenciones de La Haya de 29 de Julio 1899, que, como veremos, son interesantísimas, decisivas, en la historia del Arbitraje. El artículo 3.º es muy impor-tante, por cuanto consagra nada menos que la idea de una Convención general de Arbitramento Panameri-cano.

La Tercera Conferencia se reunió en 1906 en Río Janeiro y en ella fueron Delegados de Colombia el Dr. Rafael Uribe Uribe y D. Guillermo Valencia.

Como era tradicional, el punto 2.º del Programa se refería al Arbitraje. En consecuencia, la Tercera Conferencia, persistiendo en el proyecto de una Con-vención general de Arbitramento, y dándole ampli-tud mundial, firmó una Recomendación por la cual los Delegados se ratificaban en el principio del Arbitraje y recomendaban «á fin de hacer prácticos tan elevados propósitos, á las naciones representadas en ella (la Con-ferencia), que den instrucciones á sus Delegados á la

2.^a Conferencia de La Haya, para que procuren que en esa Asamblea de carácter mundial, se celebre una Convención general de Arbitraje, tan eficaz y definida, que, por merecer la aprobación del mundo civilizado, sea aceptada y puesta en vigor por todas las naciones.»

Colombia firmó en Río Janeiro, el 13 de Agosto de 1906, con las otras naciones signatarias del Tratado de Méjico de 30 de Enero 1902, una Convención suprimiendo el artículo 3.^o de ese Tratado y extendiendo el vigor del mismo hasta el 31 de Diciembre de 1912 «para las naciones que lo hayan ratificado ó lo ratifiquen en adelante.» Por su parte Colombia ratificó esa Convención por medio de la Ley 27 de 1908.

Quien desee más detalles sobre la labor de la Tercera Conferencia puede buscarlos en nuestro diario *El Porvenir*, donde el infrascrito hizo un estudio-resumen de aquélla, ilustrado con el retrato de todos los miembros de la Conferencia.

Aún no ha recibido la ratificación de Colombia el nuevo Tratado sobre reclamaciones pecuniarias firmado por ella y las demás naciones concurrentes á la Cuarta Conferencia, el 11 de Agosto de 1910, en Buenos Aires. Es muy semejante, casi idéntico, al Tratado de Méjico de 1902, y tiene por objeto prorrogar las cláusulas de éste, para después de sus días, es decir, del 31 de Diciembre de 1912.

Representó á Colombia muy dignamente en esa augusta Asamblea el distinguido internacionalista Dr. Roberto Ancízar.

La Primera Conferencia de La Haya tuvo lugar en 1899 y á ella sólo concurrieron, de las naciones americanas, Estados Unidos de América y Estados Unidos de Méjico.

Debemos ocuparnos, pues, tan sólo de la Segunda Conferencia, inaugurada en 15 de Junio de 1907 y en la cual representó brillantemente á Colombia el Dr. Santiago Pérez Triana, á quien acompañaron también como Delegados el General Jorge Holguín y General Marceliano Vargas. Los discursos de Pérez Triana, de resonancia mundial, en clásico francés, y la distinción de toda la Delegación nuestra, hicieron que Colombia no pasara desapercibida, ni mucho menos, en ese ya enorme concierto de naciones.

Aquí sólo debemos referirnos á lo que atañe al Arbitraje, así:

En primer lugar, la adhesión de Colombia á los actos de la Primera Conferencia—adhesión que junto con la de las demás naciones no concurrentes á esa Primera Conferencia, fue anunciada oficialmente á la Segunda por su Presidente, el Embajador de Rusia en París.

Esa adhesión comprendía nada menos que la famosa Convención para el arreglo pacífico de las desavenencias internacionales firmada en La Haya el 29 de Julio de 1899, en que descuella la institución del Tribunal Permanente de Arbitraje.

Al votarse el 27 de Julio de 1907 la Proposición del General Porter, Delegado de los Estados Unidos, parodia de la Doctrina Diago, conforme á la cual, cuando se trate de deudas debidas á súbditos ó ciudadanos de un país, «se conviene en que ninguna medida de coerción que indique el empleo de fuerzas militares ó navales para el cobro de las dichas deudas contractuales podrá tener lugar sino cuando después que una oferta de arbitraje haya sido hecha y rehusada» etc., «ó el Estado deudor haya dejado de obrar de acuerdo con la sentencia,» la Delegación de Colombia por medio del Dr. Vargas hizo una interesantísima reserva, de gran tras-

sendencia, y que honra verdaderamente á nuestro país, puesto que situó las cosas en su punto:

«La Delegación de Colombia acepta y votará afirmativamente la proposición americana, con las reservas siguientes: Colombia no acepta en ningún caso el empleo de fuerzas militares ó navales con el objeto de hacer efectivas acreencias de ninguna clase; y no acepta tampoco la constitución del arbitramento antes de que se haya ocurrido á los Tribunales nacionales del país deudor y éstos no hayan dado sentencia definitiva.»

La Proposición Porter, aunque amenguada, siempre pasó dando asidero, en caso muy remoto, al empleo de la fuerza. Como se ve, la Delegación de Colombia no aceptó eso en *ningún caso*.

Como fruto de las diferentes labores por el Arbitraje se firmó el 18 de Octubre por todas las naciones concurrentes una interesantísima Declaración, que dice:

I. Reconoce el principio de Arbitraje obligatorio.

II. Declara que ciertas diferencias, y especialmente las relativas á la interpretación y á la aplicación de las estipulaciones convencionales internacionales, son susceptibles de ser sometidas al arbitraje obligatorio sin restricción de ninguna especie.

Proclama finalmente por unanimidad que si no ha sido posible desde ahora una Convención en tal sentido, las divergencias de opinión que se han puesto de manifiesto no han traspasado los límites de una controversia jurídica, y que trabajando aquí conjuntamente durante cuatro meses todas las potencias del mundo, no solamente han aprendido á comprenderse y se han aproximado más las unas á las otras, sino que entre ellas se ha despertado en el transcurso de esta larga colaboración un sentimiento muy elevado en favor del bien común de la humanidad.»

y se emitió este no menos notable voto:

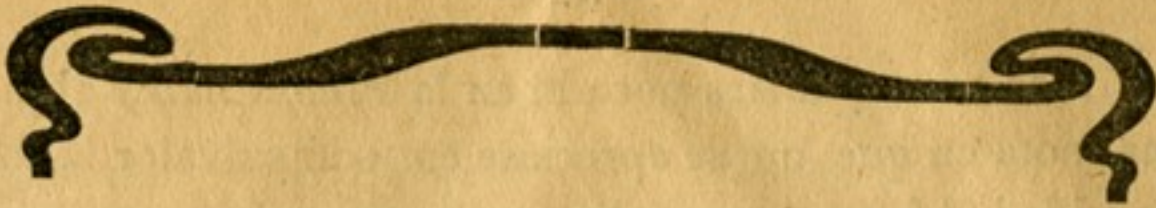
«1. La Conferencia recomienda á las potencias signatarias la adopción del proyecto de una Convención para el establecimiento de un Tribunal de justicia arbitral y para que este Tribunal entre en vigencia desde el momento que se hubiere logrado un acuerdo en cuanto á la elección de los jueces y á la Constitución del Tribunal»

al cual se acompañó un notable proyecto que lo desarrolla.

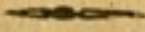
Además, se firmó de nuevo la Convención sobre arreglo pacífico de los conflictos internacionales—que reproduce respecto al principio del Arbitraje, á la Corte Permanente y Procedimiento, las cláusulas de 1899 y la relativa á la limitación de la fuerza para el cobro de las deudas contractuales.

Ya está dicho, Colombia no aceptó la posibilidad del empleo de la fuerza en ningún caso. Así, engrandeciendo y ennobleciendo el principio del Arbitraje; no dejándolo desvirtuar de mala manera, coronó Colombia, en la Asamblea de Potencias del Mundo, la primera centuria de su lucha secular en pro del Arbitraje, principiada en los primeros oscuros días del siglo XIX entre las selvas americanas!

Cómo confirma este último hermoso dato, si ya no lo hubieran hecho, una á una, todas las líneas de este estudio, la razón y la justicia con que escribimos al encabezarlo: COLOMBIA, MAESTRA DEL ARBITRAJE.



COLOMBIA Y ESPAÑA



EL PRIMER ABRAZO

Uno de los episodios más sensacionales en los festejos centenarios de Venezuela ha sido la consagración en la Plaza España de Caracas del monumento conmemorativo del abrazo de Bolívar y Morillo en el pueblo de Santa Ana, cerca á Trujillo, el 27 de Noviembre de 1820. Aún más significativo ha sido aquéllo, complementado con la gran ovación que los estudiantes de Caracas y el pueblo todo hicieron en seguida al Jefe de la Embajada española, Excmo. D. Aníbal Morillo, quien lleva los mismos títulos adquiridos en América por su abuelo el Pacificador: Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta.

De suerte que esta doble circunstancia, el monumento de Santa Ana—llamémoslo así—y las demostraciones de cordialidad con Morillo, precisamente, y con un Morillo autor de carta tan sugestiva y cariñosa como la que acaba de dirigir á la juventud venezolana, ha removido el recuerdo del singular episodio de 1820, reproducido ahora con caracteres tan vivos entre el pueblo que guarda la cuna y tumba de Bolívar, cómo si dijéramos las cenizas palpitantes del Héroe, y el diplomático en quien hierve aún la sangre del Pacificador.

Mas como pudiera por ahí en la Prensa haber alguna nota en que no se apreciase en todo su valor la intensidad del nuevo episodio, es bien que lo rememoremos, hoy día de Colombia, seguros como estamos de que no habrá, especialmente entre nuestra juventud y patriota pueblo, quien no derive muchas é innegables enseñanzas y se sienta inclinado á muchas y delicadas rectificaciones, ante la majestad de delicioso sabor de una de las grandes páginas de la Historia Patria.

Por nuestra parte, aún más alto y trascendental es el punto de vista en que queremos colocarnos: es el de la no imaginada significación que tenía para los pueblos de América, próximos á emanciparse, el primer abrazo con la madre Patria: era aquella primera piedra que en Santa Ana consagraron Bolívar y Morillo, como la piedra angular de la unidad del porvenir ibero, como la unificación en el destino, como el intercambio de ideas y corazones, como la alianza para el triunfo y la derrota, como la refundición de la raza y de la lengua, tras de Boyacá, Cartagena y la Puerta. Hubiérase hecho perpetuo ese primer abrazo, hubiera surgido de ahí, poderosa y sincera, la aún soñada Confederación de todo lo hispano, y muy otra hubiera sido la suerte de América; el elemento latino pesaría ahora en su propia casa con todo el peso que le reserva el futuro y que desde luego hubiera sido una abrumadora realidad.

Ese para nosotros el sugestivo y altísimo significado del primer abrazo; y si perdido fue en un principio, aún es tiempo de reevaluarlo: que lo que [acaba de suceder en Caracas] sea origen ahora sí, y para siempre, de lo que murió al nacer en Santa Ana; que el monumento consagrado en 1911 entre el pueblo de Bolívar y el nieto de Morillo, haga de una vez toda esa portentosa unión de la raza latina en América y en España, que será la única garantía de su mutua supervivencia.

Pero esa unión, en la cual estamos todos de acuerdo y todos deseamos ardientemente, no pasará en esta vez, como no pasó en la primera, de ser un hermoso ideal, mientras entre cada una de sus hijas de América y la madre Pátria no se establezca un fuerte y continuo intercambio de ideas y de intereses; mientras no venga el canje caluroso—ya iniciado felizmente—de las Cancillerías y de las Academias, del libro y del periódico, del lienzo y de la estrofa, de la manufactura y del cereal, del documento histórico, lazo de gloria, y de la factura comercial, vínculo de vida. La unión íntima de España y América por el Pasado y para el Porvenir.

Todas estas sublimes ideas se agolpan á la mente y se revelan en el corazón con más fuerza que antes, al rememorar el caso de Santa Ana. Está él saturado de toda la hidalga grandeza castellana y de toda la grandeza tropical de América. A qué la pompa del comentario donde canta olímpicamente la majestad del hecho cumplido?

Oigamos á la Historia:

Acababa de firmarse en Trujillo por parte de los Representantes de ambos Ejércitos el Tratado sobre Regularización de la guerra, una de las páginas más bellas de la humanidad guerrera y de los más preclaros timbres del siglo xix. Había en él cláusulas tan humanas, tan hidalgas, que son hijas legítimas de la sangre que produjo á un Alonso de Quijano, en la más excelsa de sus facies. No exageramos: cuando todavía en el Derecho de Gentes apenas si podían esbozarse de modo rudimentario ciertas ideas aún no practicadas por nosotros en plenas luchas civiles y un siglo después; cuando otras aún no habían surgido siquiera en la ley de las naciones; cuando faltaba más de medio siglo para que algunas de ellas asomasen, en veces tímidamente en los grandes documentos modernos de la Guerra, tales

como las Instrucciones para los Ejércitos de los Estados Unidos (1863), la Convención de Ginebra (1864), el Proyecto de la Conferencia de Bruselas (1874), las Leyes de la Guerra en la Tierra (Oxford, 1880), ya en aquel Tratado había disposiciones á las cuales aún no ha alcanzado del todo la evolución altruísta de la humanidad, v. gr. la obligación—sin restricciones—de devolver á su campamento á los heridos que se curen, la de hacer obligatorio y no potestativo el canje de prisioneros y la de prohibir la pena de muerte, aun para los desertores. Ninguna de estas admirables cláusulas se encuentran aún en las citadas grandes concreciones modernas del Derecho de Gentes! Por eso bien valen la pena de un estudio más detenido, paralelo, que nos prometemos hacer, entre el Tratado de Trujillo y las mejores creaciones de la humanidad guerrera casi un siglo después.

Por ahora, no podemos menos de insertar el corto comentario de un libro nuestro: «En el Tratado sobre Regularización de la guerra celebrado en Trujillo, entre muy liberales estipulaciones sobre prisioneros de guerra, se halla una que dice que, considerando los vínculos que unen á los combatientes de ambos lados, y para ahorrar sangre, no se impondrá pena capital á los desertores, conspiradores, traidores y desafectos. Es decir: el Derecho de Gentes, que acababa de nacer, traía, á impulso de sus benéficos vientos, á un campamento de ruda contienda, una conquista con que todavía no soñaban las otras ramas del Derecho, sus predecesoras en la evolución: *el cadulso político abolido*. Oh! si nuestros hombres civiles, los legisladores, hubieran aprovechado desde entonces la lección de dos militares sanguinarios que tan gran merced hacían á la humanidad en aras de la diplomacia!» (*Evolución del Derecho Penal en Colombia*).

Qué enorme bofetón á nuestros tiranuelos y sargentones *fusilánimes* de todas las guerras y aun de este siglo es ese Tratado de Bolívar y Morillo!

Indispensable este antecedente para darse cuenta perfecta de la alta razón de ser, de la singular génesis y épica significación del abrazo de Santa Ana.

Firmado el Tratado, el General Morillo manifestó á los comisionados colombianos deseos de una entrevista con el Libertador. Aceptada con placer por éste, cada uno se dirigió desde su cuartel general á Santa Ana, con algunos Ayudantes. Llegado primero Morillo, envió cuatro Jefes al encuentro de Bolívar, y en acercándose éste salió con el resto de su comitiva hasta la puerta del pueblo, echando pie á tierra al divisar al Libertador. Lo propio hizo éste, y «ambos se precipitaron para darse un estrecho abrazo con las muestras más vivas de cordialidad y buena fe. Todos los de las comitivas, pie á tierra, y con las cabezas descubiertas contemplaban con asombro aquella escena.»

Lo que sucedió después que lo diga la *Gaceta* de Colombia la Grande:

«El General Morillo propuso que se consagrara á la posteridad un monumento que perpetuase ese día; que se erigiera una pirámide en cuya base se grabaran los nombres de los comisionados de Colombia y España que habían presentado, redactado y concluido el Tratado de regularización de la guerra entre los dos pueblos; que la primera piedra que debía ser el fundamento de esta pirámide fuera conducida por el Presidente de Colombia y por él, como que habían aprobado y ratificado aquel Tratado, lo que se vería en Europa como un monumento eterno de generosidad y filantropía; y que sobre aquella piedra se renovasen sus promesas de cumplir estricta y fielmente, dando de este modo un carácter más augusto y religioso á aquel convenio que debía

llamarse *el de la conservación de los que en lo sucesivo sean llamados por los dos Gobiernos á sostener sus derechos*. El Presidente adoptó la idea con trasporte, y los dos condujeron al lugar donde se encontraron y abrazaron la primera vez, una piedra angular que será la primera que haya de servir para la columna. Sobre ella se abrazaron de nuevo y reiteraron sus ofertas, haciendo lo mismo cada uno de los Oficiales de España y Colombia. También propuso el General Morillo que los dos Gobiernos nombrasen ingenieros que se encargasen de esta obra, y que se dibujase una lámina que representara al Presidente de Colombia y al General Morillo en el acto de abrazarse la primera vez.

Era admirable y aun encantador ver cómo la naturaleza recobró allí todo su poder, haciendo olvidar las exterioridades de la etiqueta. Allí todos eran hombres. Las dos Naciones estaban confundidas, y suspendiendo las trabas injustas que separan á los hombres, presentaban los corazones sus sentimientos cuales eran. Los españoles y los colombianos se unían, se estrechaban y se amaban como tiernos hermanos. ¡Ojalá que los dos pueblos hubieran sido testigos de este espectáculo! ¡Ojalá que el grito poderoso de la naturaleza se haga oír á pesar de las pasiones injustas!

En la comida militar, ofrecida por Morillo, multitud de brindis generosos y propios del día, contribuyeron á hacerla más agradable y á aumentar progresivamente la confianza y alegría de la concurrencia; hé aquí algunos brindis:

A la heroica firmeza de los combatientes de uno y otro Ejército, á su constancia, sufrimiento y valor sin ejemplo;

A los hombres dignos que al través de males horrosos sostienen y defienden la libertad;

A los que han muerto gloriosamente en defensa de su Patria y su Gobierno ;

A los heridos de ambos Ejércitos ; odio eterno á los que derramen sangre inútilmente.

El General Morillo, después de otros brindis llenos de liberalidad : *castigue el cielo á los que no estén animados de los mismos sentimientos de paz y de amistad que nosotros.*

El Brigadier Correa : *prefiero este día á todas las victorias de la tierra.*

D. Juan Rodríguez Toro : *la muerte me es indiferente después de un día tan glorioso.*

Un colombiano : *que la última página de la historia militar de Colombia termine el 27 de Noviembre.*

No cesaban de felicitarse por los acontecimientos que había producido aquella entrevista. Boyacá, Riego, Quiroga fueron un manantial de hechos dignos y gloriosos que se celebraron con placer. Sólo presidían la verdad y la justicia. Se celebraron y elogiaron con desprendimiento los heroicos esfuerzos mutuos. Las pasiones no tuvieron entrada. Un momento de tan venturosa existencia vale por siglos.

El General La Torre (el jefe español del próximo Carabobo), manifestó su carácter franco y liberal ; presentó con cariño y firmeza su adhesión á la libertad, y en el discurso de una larga conversación con S. E. el Presidente, le dijo una vez transportado : *Descendemos juntos á los infiernos en persecución de los tiranos.*

El Presidente correspondió á cada uno de estos rasgos, enajenado durante esta entrevista.

A la mañana siguiente SS. EE. se dirigieron de nuevo al sitio donde colocaron la piedra ; se estrecharon una y mil veces ; renovaron sus promesas y sentimientos ; vitorearon alternativamente las naciones española y colombiana, imitando ese ejemplo todos los

Oficiales, y se retiraron llenos de placer y de satisfacción.»

Poco después abandonaba el General Morillo á América, pero antes escribía á un amigo este admirable comentario de la entrevista :

«Pasé ayer uno de los días más felices de mi vida en compañía del General Bolívar y de varios Oficiales de su plana mayor. Nos abrazamos con la mayor ternura. Bolívar vino sólo con sus Oficiales, confiado en la buena fe. Nadie, ni nosotros mismos somos capaces de concebir lo interesante de esta entrevista, y la cordialidad y amor que animaba á los que estábamos en ella ; nuestra alegría estaba mezclada con la locura, y parecía un sueño vernos reunidos allí, como españoles, como hermanos y como amigos. Bolívar estaba lleno de satisfacción. Mil veces nos abrazamos con nuestras armas.»

Y el General La Torre, decía bellamente en su proclama al anunciar á Venezuela que sucedía á Morillo en el mando : «Si vosotros hubiéseis visto como yo, en la entrevista encantadora de Santa Ana, huír espantado de aquel sitio el genio de la discordia; transportarse á las lenguas lo más íntimo de los corazones ; estar en los ojos los espíritus ; hablar sólo la naturaleza ; excederse todos en generosidad y franqueza ; arrojar á la nada tantos años de venganza y resentimiento ; si hubiéseis visto y gozado del primero de los bellos días que deben seguirse, confesaríais que son justas mis promesas.»

Por su parte, el Libertador, comunicó inmediatamente órdenes para que los redactores de los papeles públicos se abstuvieran de zaherir en manera alguna al Gobierno español ni á sus Jefes ó dependientes, y mucho menos al General Morillo, que se ha hecho acreedor en esta vez, dice la orden, á nuestras consideraciones.

Tal el primer abrazo de España y Colombia. Cierto que después de él todavía vinieron Carabobo y Bomboná, Pichincha, Junín y Ayacucho; pero cierto, igualmente, que al primer impulso generoso de Santa Ana, debía seguir, á despecho de todo, el segundo abrazo, con la imponderablemente hermosa capitulación de Ayacucho, espejo fiel de la grande alma de Sucre, y honor también del Derecho de Gentes; y el tercero, cuando en la capital del mundo sellaron la paz eterna entre Colombia y España el Embajador español y el Dr. Luis Carlos Rico. (Tratado de París—1881).

Refrendación palpitante, intensamente sugestiva de todo ello ha sido este augusto abrazo de Caracas, esta reproducción viva del de Santa Ana, cuyos ecos conmueven hoy el alma latina por cuanto vivificó y engrandeció el sol Carlos V.

20 de Julio: 1911.

(*Del Boletín de Historia y Antigüedades*)

UNIVERSIDAD
EAFIT®

Sala de Patrimonio Documental



NEGOCIACIONES

con

ESTADOS UNIDOS

EDITORIALES DE «EL NUEVO TIEMPO»

I

—Las negociaciones en Bogotá—Que hable la Prensa—Que se oiga á los internacionalistas—Está preparada la opinión en el asunto más grave de Colombia?—Las veleidades de ella en el asunto Ospina-Knox—Que no se exponga el Gobierno á un nuevo 13 de Marzo—Que hable primero la Nación y que después obre el Gobierno.

Cuando en días pasados se anunció que en Bogotá habían principiado las negociaciones con los Estados Unidos por medio del Sr. Ministro aquí acreditado, y como se tratase ahora sí de definir de una vez y para siempre el más importante problema que confronta Colombia, creímos que al punto se desataría la Prensa toda del país en una gran campaña de intelectualidades, en una verdadera tempestad de patriotismo, sobre todo de parte de nuestros internacionalistas, á fin de estudiar las diversas facetas de la magna cuestión, sin dejar punto alguno.

En efecto, tratábase exactamente de afrontar la misma situación de los primeros días de Marzo de 1909; íbase á resolver, por la vía diplomática bien entendida, serena, preparada, lo que en aquel entonces aparecía á punto de consumarse por obra y gracia de una imposi-

ción y de una precipitación. Tal la diferencia: lo que en 1909 no se debía hacer por no haberse consultado previamente á la opinión pública, debe realizarse ahora, pero previa esa consulta.

En el fondo, el caso es uno mismo: reconocimiento de Panamá y transacción, de una vez y para siempre, con los Estados Unidos. Debe, pues, legalizarse, ó mejor, republicanizarse lo de ahora con lo que le faltó á la actuación de 1909: el asesoramiênto de la opinión pública, cuyos intereses al fin y al cabo son los que están en juego.

Un grande y elocuente plebiscito escrito—valga la frase—debería estarse verificando en el país entero: la Prensa toda, grande ó chica, debidamente asesorada, á su turno, por los especialistas, de diversos criterios pero de un solo patriotismo, por la juventud tan fogosa como inteligente, por la vejez decepcionada, por la edad madura en pleno equilibrio; la Prensa, decimos, debería á estas horas haber fijado ya las grandes líneas de orientación que, concretadas luêgo, se cristalizasen en una absolutamente definida, que al fin inclinase la balanza de su lado.

Pero nada de ésto ha sucedido: la Nación, que se conmovió en los días de La Pedrera, parece dormir tranquila ante la proximidad de una negociación con los Estados Unidos, que será el *alma mater* de toda la futura vida de Colombia en el rol de las naciones; que puede valer tanto como cien Pedreras ó como igual número de Tarquis.

La Prensa continúa—quizá con la honrosa excepción de este diario—y aparte del ligero movimiento á que á última hora ha venido á dar lugar lo del General Ospina—continúa, repetimos, entregada á las eternas quisicosas de entre casa política, cuando no al escándalo parroquial cuyo eco se apaga á diez cuadras á la re-

donda. Y dicen que ésto es lo que paga el público y lo que le gusta pagar! Que no le hablen de cosas serias. Como si no existiese un yanqui ni un peruano! Pasó con Olaya la moda de éstos como con Reyes la de aquéllos? Es esto posible; es esto humano; es esto de un país cuerdo siquiera?

Se anuncia que va á abrirse la definitiva conferencia con los Estados Unidos y todos callamos, callamos como muertos, muertos del alma?

El incidente Ospina-Knox acaba de confirmarnos en estas ideas: estaba preparada la opinión para recibir la visita de Mr. Knox? Estábamos de acuerdo en el asunto más grave que él podía venir á tratar ó, lejos de eso, vamos á excusarnos de recibirlo por ahora mientras, como dice cierta parte de la Prensa, nos adelantamos algunas satisfacciones? En todo caso sería eficaz ó no su visita? Daríamos otra vez el espectáculo de nuestra eterna impresión del último momento?

Es muy elocuente, demasiado sugestiva al respecto, la manera como se trató al General Ospina en los primeros momentos y la vuelta que va dando la opinión á los pocos días. Eso demuestra que en estos asuntos todavía estamos expuestos á las veleidades que atañen á quien llevar se deja por tal impresión. Eso lo que queremos se evite: procuremos que haya una conciencia nacional definida para el momento supremo. La tenemos por ventura ya?

Inexplicable es lo que pasa: una nación de escritores de fecundidad tropical, donde se pone al orden del día el más grave problema que tuviera después de su Independencia—quizá este mismo en otra forma—y donde sólo dos ó tres aventuran su opinión. Qué fue de los verbos atrevidos, de las lenguas sueltas y de las plumas desembarazadas de 1909?

Es preciso que hablemos claro y juguemos limpio

una vez por todas; es fuerza ser leales con nuestro propio interés. Si queremos definir lo de Panamá, definirlo de una vez, que lo diga la opinión pública por anticipado y francamente al Gobierno. Si de veras el Perú no se llama Enrique Olaya ni los Estados Unidos Rafael Reyes; si hay algo más allá, digámoslo ahora sí, alto y claro; que todos, pueblos y cancilleres—de aquí y de fuera—lo oigan en tiempo.

Pero no es posible que se anuncie la apertura de conferencias, que pueden llegar á ser definitivas, y que sin embargo siga callando el país como si se tratase del acueducto de Firavitoba. Esto no es honrado ni leal con nosotros mismos, con el Gobierno, con la Nación. Pase que no fuera honrado ni leal, si no resultase eminentemente suicida; porque si lo que se quiere es dejar que el Gobierno obre en silencio, para después que él haya firmado hacerle un 13 de Marzo, so capa de que en lo hecho no tomó parte la opinión pública, debemos tener la seguridad de que la tercera no se la dejan dar los yanquis. Bastante tienen con la del Tratado Herrán-Hay y con la del Cortés-Root.

Sean cuales fueren las ideas del Gobierno acerca del previo pronunciamiento de la opinión pública, es claro que, por más inconvenientes que á primera vista presente, lo que más le conviene á aquél es oír primero, oír mucho, y después obrar, para que mañana nadie se llame á engaño.

Aquí, en este magno problema en que Colombia va á jugar de una sola parada más que su independencia, su vida misma, no hay más que un solo procedimiento, de derecho natural, anterior y superior á toda Constitución, ley escrita ó conveniencia presunta:

Que hable primero la Nación y que después obre el Gobierno.

Por nuestra humilde parte hablaremos.

II

El retiro del General Ospina es el momento propicio para que la opinión hable, antes de que el Sr. Betancourt empiece trabajos en firme—La famosa Circular del General Fernández á la Prensa, excitándola á hablar sobre el Canal en plena guerra—La indescriptible escena en el Senado al negarse el Tratado Herrán-Hay—Fue Colombia entera más que los Senadores quien impuso la negativa del Tratado—Evitemos un nuevo desacuerdo fatal entre el Gobierno y la opinión—La faz constitucional y legal del asunto—Un episodio en la Comisión Investigadora.

Sorprendidos ante el silencio con que Colombia ha recibido la nueva de que iban á iniciarse en Bogotá negociaciones, que podían ser definitivas, con los Estados Unidos, decíamos en el artículo anterior: «Que hable primero la Nación y que después obre el Gobierno.»

«Por nuestra humilde parte hablaremos.»

Esta última frase no debe tomarla el amable lector sino como la expresión de buena voluntad en aportar nuestro pequeño contingente á la enorme labor—lo que creemos el cumplimiento de ineludible deber; como el deseo de dejar constancia de algunas ideas personales, fruto de patrióticas meditaciones y de múltiples lecturas cuando en época reciente sólo hubimos de preocuparnos de Panamá y nada más que de Panamá.

Mas antes de tocar el problema propiamente dicho, permítasenos una explicación y un poco de historia, para redondear la tesis de que no es éste el momento en que Colombia debe afrontar aquél á fondo, pues que la opinión pública debe hacer un previo pronunciamiento por la Prensa á fin de prepararse á sí misma para el gran debate, para el momento supremo.

Si alguno objetase que no hay tales conferencias con el Ministro americano,—pues parece que no siguieron adelante,—hemos de replicarle que la Legación á cargo del General Ospina, como la que desempeñó el Dr. Borja, como la nueva del Sr. Betancourt, sí traen muy

adelante el negociado, lo que demuestra que de él debería estarse preocupando la opinión.

Y es justamente el retiro del General y la acefalía de la Legación lo que marca el momento preciso, psicológico, en que cabe proceder á una interesante campaña de prensa, á fin de que el sucesor de aquél vaya saturado de las nuevas y auténticas ideas de la opinión colombiana y pueda desplegar su bandera hacia las nuevas orientaciones. Quizá, por ese lado, resultaría hasta benéfica la suspensión transitoria de la Legación. Además, hay que oír al General Ospina, quien de seguro nos dirá muchas cosas que conviene saber.

Ahora, hagamos un poco de historia: el previo pronunciamiento de la opinión pública, tiene sus precedentes entre nosotros en otras gravísimas circunstancias de la diplomacia colombiana y ante todo y por sobre todo en el mismísimo Tratado Herrán-Hay. Entonces no sólo la opinión estalló en toda la Prensa del país y en múltiples formas, sino que fue el Gobierno mismo el que así lo procuró. Es muy oportuno recordar ahora los términos de la elocuente Circular del Ministerio de Gobierno, que honra de veras á la Administración Marroquín y que cabe abonarle, en descargo de grandes faltas por ella cometidas en esos gravísimos asuntos.

Reproducimos completa esa Circular—aunque con ella nos quitemos espacio á nosotros mismos—no sólo por el precedente que con ella se sentó, sino porque de la cabeza al pie parece escrita para hoy. La doctrina allí sostenida, la firma que lleva—haciendo la apología de la Prensa en materias internacionales y cuando se debaten los intereses supremos de los pueblos—la elevan á la categoría de un alto documento de historia contemporánea, revivable en estos momentos por los oleajes de la actualidad:

«Ministerio de Gobierno—Bogotá, Marzo 10 de 1903

Sres. Redactores de *El Nuevo Tiempo*, *El Porvenir*, etc.

El asunto más grave y de mayor trascendencia que en la actualidad fija la atención del Gobierno, y en que se ocupará de preferencia el próximo Congreso, es el relativo al Canal de Panamá.

Para resolver tan importante negociado, con el tino y madurez necesarios, es indispensable el concurso de todos los patriotas, y señaladamente de los ciudadanos que por sus luces, su talento y su posición se hallan en aptitud de ilustrar las múltiples y complicadas cuestiones á que aquél da lugar.

No basta que el Congreso y el Gobierno estudien en todos sus pormenores asunto de tanta consecuencia; es necesario que todos los ciudadanos, la masa del pueblo, conozcan á fondo cuáles son, en esta materia, los intereses de la Nación, así como las dificultades y los problemas á que darán lugar los diferentes prospectos que habrán de presentarse.

A los ciudadanos que ejerzan el alto ministerio de la prensa, y que por lo mismo son, ó deben ser, los voceros de las sanas opiniones, corresponde, en primer término, ilustrar, con sus conocimientos el expresado asunto, y preparar, con acopio de todos los datos que sea posible adquirir, la conveniente solución de tales problemas.

Por lo cual el Ministerio de mi cargo se permite excitar muy atentamente á ustedes á dilucidar como hasta ahora han venido haciéndolo, y con mayor empeño, si cabe, esa difícil cuestión que preocupa hoy el ánimo de los pensadores, comoquiera que ella entraña la suerte futura del país y los intereses del comercio universal.

Anticipo á ustedes mis cordiales agradecimientos y me suscribo de ustedes muy atento, seguro servidor y compatriota,

ARISTIDES FERNANDEZ»

Ya para entonces nuestro diario *El Porvenir* había publicado diversas opiniones de colombianos peritos, tales como Antonio José Restrepo, Pérez Triana, Rafael Uribe Uribe, Enrique Cortés, Filemón Buitrago, Gustavo Gaitán, etc., con absoluta libertad. Y aún faltaba no sólo por restablecer el orden público sino por fusilar !

Hermoso precedente en verdad, que marca cuál debe ser—naturalmente antes de entrarse en la discreta penumbra protocolaria, cuya reserva obliga—la amplitud de los Gobiernos para con los pueblos en graves y decisivas circunstancias internacionales, y aunque se atravesasen las más duras complicaciones internas.

La Prensa toda, estimulada por aquella Circular, se desató en una verdadera tempestad de patriotismo, tal cual la pedimos ahora, y no hubo faz del asunto que no se tratase. Total, que cuando vino el Congreso la opinión estaba formada, de lo que fue una elocuentísima prueba el rechazo unánime del Tratado en el Senado. No faltó sino un voto: el del Sr. Obaldía. En esa vez Judas no concurrió al cenáculo.

La escena fue solemne, quizá la más solemne en los anales de nuestro Parlamento; tuvo toda la sencilla rapidez de los grandes momentos de la Historia. Aquel *no!* repetido veintiséis veces,—sin previa discusión ese día—era el eco múltiple de la Nación. Sobre ese silencio peculiar de las cámaras de los agonizantes, que señoreaba el salón, presa ya de las sombras del crepúsculo, pareció cernerse como entre las claridades de mejores tiempos, el espíritu que germinó la grandeza de Colombia, precisamente en medio de las agonías de su martirio, en los días álgidos de la Pacificación. El sol que

agonizó esa tarde hoy alborea glorioso, incontenible, aun en los mismos Estados Unidos.

Estábamos á dos pasos de D. Miguel Antonio Caro, y como él temblábamos en aquel momento en que ante la seguridad de que algo terrible se esperaba para la Patria, nada impidió que cada cual cumpliese con su deber.

Dos frases célebres, de esas que vivirán en la humanidad tanto como ella misma, porque son su propio reflejo al través de los siglos, pueden aplicarse á esa sesión del Senado colombiano:

—César, los que van á morir te saludan.

—Todo se ha perdido menos el honor.

¿Fue un bien ó un mal la negativa del Tratado? No hay más que esta respuesta: *Colombia lo quiso*. Esa es la verdad pura y simple; dejémonos de echar lodo, como suele acontecer, sobre los Senadores que en ese trance tremendo fueron los voceros de Colombia, auténticos, dignos de los mejores tiempos de la República, cuando la dignidad valía más que el interés.

Colombia lo quiso, por más que presintiese la mutilación; para los pueblos, como para los individuos, hay algo que vale más que la integridad del organismo, más que la vida misma, y es la integridad del alma, ó sea el sentimiento de la propia dignidad. Nada contribuyó tanto á uniformar la opinión en el Senado como la Nota insolente de Beaupré. Los pueblos no pueden sujetar á medida de pesos la intensidad de su propio respeto y la gravedad de su nombre y de su Historia. De un lado los millones y los halagos; del otro la mutilación y la amenaza. Colombia consciente, por seis meses de labor de su Prensa, escogió, escogió libremente. Esa es la verdad, y esa verdad es hoy la base más sólida de su posición en el mundo y aun ante el pueblo y los partidos de los mismos Estados Unidos. Ay! de nosotros si la negativa de aquel Tratado no hubiera

tenido toda la grandeza que correspondía á la eternidad de una causa tan eterna como la justicia !

El Tratado se negó, como más tarde el Cortés-Root, porque no estaba de acuerdo con la opinión ; eso precisamente es lo que queremos que se evite ahora. Ensayemos el procedimiento contrario.

Demasiado caro nos costó aquel desacuerdo. ¿Cuánto nos costaría una nueva y más estrepitosa repetición ?

Hé aquí por qué sostenemos que mientras la opinión no se decida, no debe darse paso alguno diplomático en firme. Lo contrario fue el error capital, fuente de todos los demás, del Sr. Marroquín y del General Reyes. Le convendrá al Gobierno, y más que al Gobierno al país, una nueva tentativa de desacuerdo ? La Historia obliga.

Evitemos por anticipado ese extremo entre el pueblo y el Gobierno, entre el honor y el interés, entre el deber y la conveniencia, que al fin lleva fatalmente, en el momento supremo, al triunfo de la dignidad nacional por encima de halagos y peligros. Evitémoslo una vez por todas.

Para terminar por hoy, va un episodio que ilustrará la otra faz de la negativa del Tratado Herrán-Hay, la cuestión legal : Acababa de publicarse en un diario cierta fantástica visión de lo que sería este país si hubiésemos cogido las monedas que rechazó el decoro nacional. Según aquéllo, hoy tendríamos ferrocarril á Riohacha, cargado de oro, por supuesto, y hasta el Magdalena habría hinchado sus aguas de abundancia, para cualquier contratiempo del ferrocarril. Arcadia habitada por Cresos. Ni un cuartillo menos.

De esas soñadas impresiones dábamos cuenta en la antesala de la Comisión Investigadora á un distinguido anciano, medio ciego, á quien, como buen Senador de 1903, le tocaba su turno de declarar.

A poco lo interrogamos, ya oficialmente :

—¿ Por qué razones negó usted el Tratado Herrán-Hay ?

—Porque yo había jurado cumplir la Constitución....

Suspendimos en el acto el interrogatorio. Para un «Alto Funcionario de Instrucción,» más que para un magistrado para un abogado, aquella sencilla é ingenua contestación del ilustre patricio, en cuyos labios aleteaba la serenidad de la muerte y cuyos ojos parecían sólo abiertos á la diafanidad de la Historia, lo había dicho todo.

III

Se impone una satisfacción previa—Acaba de decirlo la Prensa—La cuestión de honor y la de conveniencia—Que la opinión se decida entre Don Quijote y Sancho—Insistimos en que el país no está preparado—No hay tradición de Cancillería—Las curiosas alternativas de gobiernos y pueblos en cuanto á hombres y cosas en lo Exterior—Una página de psicología política contemporánea—Es imposible volver una vez más cuestión de política interna el problema yanqui-panameño—Es fuerza que ahora sí marchen acordes pueblo y Gobierno.

Como en todos los grandes problemas que presentarse pueden á una nación en sus relaciones con otra, en este asunto hay dos faces, perfectamente definidas : la cuestión de honor y la cuestión de conveniencia.

Todos los colombianos estamos de acuerdo, y de ello ha sido un eco esa gran parte de la opinión que ha visto con malos ojos la proyectada visita de Mr. Knox ó la ha considerado inoportuna, por lo menos, «mientras no se dé al país satisfacción en alguna forma»; todos los colombianos, repetimos, estamos ya acordes en que antes ó al tiempo de tratar con Estados Unidos sobre intereses terrenos, se impone en cierto modo, siquiera sea el más hacedero, aquella satisfacción; y decimos que todos los colombianos, porque no queremos pensar que haya alguno que pretenda que mientras se deba á la Patria tal reparación de honor, pueda ella tratar de pesos y de pesas. Así lo ha dejado establecido

una vez más la Prensa de estos momentos, á propósito de la visita Knox.

Y si Estados Unidos se niegan á esa alta reparación y persisten en su política de creerse inocentes y en afirmar que jamás han violado el Tratado de 1846, podrá llevarse adelante el nuevo Tratado sobre cosas de menos entidad que la dicha reparación? Si así fuere, que, como lo pedimos á gritos, lo diga francamente la opinión, pues, por lo visto, ya ha adelantado, en lo de Mr. Knox, conceptos en contrario.

Por nuestra parte, en el artículo anterior, haciendo la apología de la patriótica negativa del Tratado Herrán-Hay, dejamos perfectamente claro nuestro particular pensar en lo que atañe á la dignidad de Colombia en ésta y en toda otra emergencia similar.

Vamos á suponer—lo que apenas es probable—que venga la satisfacción de parte del yanqui y que como por encanto quede solucionada á dicha la cuestión de honor entre los dos países; que á paz y salvo con Don Quijote ó maltrecho éste—según lo quiera la opinión colombiana, única que ha de decidir ese punto—deba complacerse á Sancho, es decir, afrontarse la segunda cuestión: conviene tratar ya con Estados Unidos?

Si cada colombiano estuviese en la obligación de dar su parecer—el día de levantarse el Censo nacional, pongamos por caso—sobre las negociaciones con Estados Unidos, nosotros, «con la mano sobre el corazón,» —que diría Aníbal Galindo—y á fuer de abogados, abogados que quisiéramos ser de nuestra Patria con todas las fuerzas de nuestra alma, hubiéramos alegado la excepción de «tiempo para deliberar.»

Dígase lo que se quiera, es nuestra más íntima convicción que el país no está preparado para decir la última palabra en tan magno y múltiple problema; y al

afirmar que tal acontece al país, queremos comprender en él no sólo al pueblo sino al Gobierno mismo.

No es osada afirmación ésta, pues que nos asisten en su favor las curiosas alternativas que ora la opinión pública, ora los gobiernos, han venido presentando en los últimos años á ese respecto. Ni hay una conciencia nacional bien definida hacia una meta fija en el pueblo, ni hay verdadera tradición de Cancillería en los gobiernos. Lo que uno de éstos inicia, el otro lo desbarata, para tornar luego al principio. (Misiones Mendoza, Cortés, Borda, Ospina y Betancourt).

De ahí que un día con la opinión, ú otro con el gobierno (ó mejor los gobiernos), tras de los paroxismos del 3 de Noviembre, en que un Ministro dijo á Beaupré: «conteste pronto porque cien mil colombianos marchan sobre el Istmo,» y otro exclamó: «haremos una protesta de cadáveres» y un futuro Presidente amenazó con que «cuando cayera el último colombiano, nuestras mujeres, como las paraguayas, recogerían la bandera,» se viniera á parar en las tristes, aunque meritísimas, expediciones de voluntarios; de ahí que desde lo alto ó desde lo bajo, tan pronto se aplauda el envío de una misión como se reprueba los frutos de otra; tan cerca se está de la exaltación de un diplomático como de la execración del mismo, para tornar luego á candidatizarlo; tan fácilmente se cree inepto y desleal á un Ministro si se trata de su actuación con E. E. U. U. como hábil y patriota si se le destina después á B.; tan cómodamente se hace de Don Fulano un profeta, un superhombre, encargado popular de la vindicta pública, como hay que desentenderse de él en el punto mismo en que va á mostrar á la Nación el resultado de sus graves investigaciones; tan volublemente se piensa que cierta famosa negociación de un personaje fue la piedra angular de la separación de Panamá, como se le tolera

y aplaude al frente de la Cancillería, así como con igual desembarazo se dice que un funcionario ha convenido con el peruano en cambiar sangre de colombianos por libras esterlinas, para mañana candidatizarlo como el ideal de los Ministros que deben desfacer el entuerto del Sur; con tanta seriedad se critica ahora las censurables instrucciones de un viejo Canciller sobre la cuestión de que tratamos, como á poco se le cree el único capaz de resolverla; tan sencillamente se le dice á cualquiera que está vendido al enemigo, como se le considera en seguida la persona más grata para el enemigo de ese enemigo.

Con razón que nos dijera un notable internacionalista á quien preguntábamos si era cierto que no quería aceptar la Cartera de Relaciones Exteriores: «En Colombia, dijo, imposible es ese Ministerio porque según cierta opinión pública, la víspera de ir uno allí es el Ministro ideal por excelencia, popular, honrado, patriota, activo, ilustrado, *gentleman*, hasta buen mozo. Al mes no más le resulta á esa misma opinión feo, inculto, perezoso, inhábil, venal, y, en todo caso, por lo menos, traidor á la Patria.»

No indica esto, continuamos nosotros, una gran falta de preparación, sea en pueblos, sea en gobiernos, ó mejor, un desacuerdo mutuo, en cuanto á hombres y cosas, respecto de las cuestiones de vida ó muerte para el país?

No hacemos cargos; no compartimos el bocado de la procacidad; anotamos simplemente hechos; trazamos el croquis de una página de psicología política contemporánea, para deducir de ella este dilema sin salida: ó la cuestión Panamá no ha servido entre nosotros sino de pretexto bien manejado contra los gobiernos y sus hombres para nuestras miserias de política

interna ó el país no está suficientemente preparado para afrontar su solución definitiva.

Por honor del nombre colombiano no queremos pensar en que sea lo primero; mas si así lo fuere, la imposibilidad en que está Colombia, so pena de la existencia, de volver una vez más cuestión política el problema yanqui-panameño, y la mutua lealtad y armonía con que de hoy en adelante deben proceder pueblo y Gobierno, han sido precisamente el tema de los dos anteriores artículos.

Queremos pensar que lo que en esto acontece es lo segundo, como lo hemos venido sosteniendo; es decir, que el país no está preparado en forma y que es fuerza prepararlo. Prepararlo pronto: la opinión pública, por medio de la Prensa, conferencias, folletos, etc.; el Gobierno, por medio de sus Legaciones. En cuanto á aquéllo, ya consignamos nuestras ideas; de esto otro vamos á ocuparnos en seguida.

IV

Es preciso inquirir, antes de tratar, el pensamiento de las grandes potencias—Hoy no estaremos solos como en 1903—Urge que la opinión colombiana, como lo está haciendo la del resto del mundo, se prepare para lo que será la apertura del Canal—Los europeos no mirarán impasibles la amenaza yanqui de que con el Canal van á la conquista comercial del Nuevo Mundo—Ni Cartagena ni Buenaventura corren hoy peligro—La Legación al Japón se impone—Oigamos también á Méjico y Centro América—Si las rivalidades de los partidos americanos hacen oportuno para tratar el año de 1912, los intereses encontrados de las Potencias, no traerán mejor oportunidad una vez abierto el Canal?—Ya en los Estados Unidos se habla de cien millones de indemnización; de cuántos centenares se hablará más tarde?—El Congreso colombiano actual no es el llamado á solucionar el asunto Panamá—Conclusiones.

Opinábamos en los artículos anteriores que Colombia en este litigio debe oponerse á sí misma la excepción de «tiempo para deliberar,» porque lo que ella va á transigir es nada menos que la legalización de los títulos sobre el Canal: mientras Estados Unidos no tengan esos títulos legalizados, sus derechos sobre el Canal se-

rán materia de controversia, á cuyo rededor girarán todos los intereses, ambiciones, celos é instintos de propia conservación de Europa toda y del Oriente; esto, prescindiendo de la América latina, que parece abrir los ojos, esos ojos tan cerrados en 1903.

Quiere ello decir que estando interesados en la legalización de los títulos sobre el Canal el resto del mundo de un lado y una sola potencia del otro—Colombia al medio, tan fuerte en su derecho como débil en sus recursos—no podemos los colombianos, ni debemos dar un paso decisivo mientras no inquiramos la opinión de ese mundo, que también parece abrir los ojos, igualmente cerrados en 1903, porque ahora ya los deslumbran los primeros destellos de los faros que han de señorear las fortificaciones americanas.

En 1903 el mundo ños hizo la conspiración del silencio porque la diplomacia yanqui se dejó decir en todas partes que Colombia se oponía á semejante obra de interés universal y porque á la sazón no teníamos diplomacia nuéstra que desmintiese en tiempo tan dañinas especies. Hoy, que el mundo sabe que tal obra—á pesar de todo cuanto se aparente en contrario—será americana, y nada más que americana, estamos seguros de que ese mismo mundo pensará de otra manera.

En todo caso, es preciso inquirir ese pensamiento, estar seguros de él. Que mañana, cuando el Gobierno vaya á defender en las Cámaras el Tratado que celebre, pueda respaldarse con la inquisición, tan discreta como eficaz, que nuestra diplomacia haya hecho en todas partes sobre el pensamiento y futura acción de los gobiernos, una vez que se presente ante el universo político un problema tan enorme como éste, que no se ha vuelto á confrontar desde el descubrimiento del Nuevo Continente.

Al tratar, en una serie de artículos acerca de la Ver-

dadera Defensa Nacional, decíamos hace meses esto, que aclara lo que ahora observamos :

«Es tiempo ya de que la opinión pública y sus voceros todos de la Prensa vayan preocupándose, cada día con más intensidad que el anterior, del complejo, del magno problema que, como un enorme bólido, se nos viene encima, cuando apenas unos pocos piensan en él : la apertura del Canal de Panamá. La Prensa europea se ocupa á diario del asunto.

Es imposible señalar con precisión lo que sucederá entonces ; pero nadie negará que en lo bélico y en lo pacífico vendrá una revolución mundial que cambie la faz del estado actual de las cosas, y es deber de hombres y Gobiernos poner los medios para estar prevenidos, hasta donde la flaqueza humana pueda permitirlo.

Ese inmenso oleaje humano de que será centro Panamá, primero en guerra universal—muy probablemente, y luego en paz—traerá por leyes inevitables un inmenso flujo y reflujo sobre las costas colombianas, que á nadie es dado prever, pero que todos debemos esperar y prevenir.

Los espíritus más optimistas no serían capaces de apreciar el inverosímil incremento industrial, agrícola y comercial que tomarán nuestras costas al abrirse el Canal : el abrazo de los dos grandes Océanos causará una conmoción tan intensa en el mundo comercial, que hará converger toda clase de ambiciones de los poderosos de la tierra hacia el eje de ese movimiento y hacia sus inmediaciones.»

Aparte del predominio político, que bien se guarda de cacarear, la Prensa americana habla ya francamente en todos los tonos de que el ideal de ellos al abrirse la portentosa vía es la conquista del comercio suramericano. A su turno la Prensa europea se está dando por

notificada de esta amenaza de desalojamiento de plazas que su comercio ha señoreado por siglos.

Qué sabemos nosotros de las complicaciones internacionales, verdaderamente mundiales, que de esa inevitable lucha político-comercial surgirán?

¿Quién nos ha dicho que no sobrevendrá un Congreso de Potencias para asegurar á la humanidad el goce ó garantizar la neutralidad del Canal y sus inmediaciones, una vez que aquéllas se vean obligadas á poner á raya el exclusivismo yanqui? A la primera dificultad seria que en el Canal se presente—en paz ó en guerra—á cada gran potencia, ¿no tendremos en ésta un aliado natural, interesado en hacer subir la fuerza é importancia de los derechos de Colombia en relación directa del debilitamiento de los del yanqui? Si éste nos venció aparentemente con el argumento de que el Canal era universal y que nosotros nos oponíamos á su realización, ¿por qué no hacernos fuertes ahora con el mismo, alegando que nosotros no podemos comprometer para siempre con un solo pueblo lo que se dice pertenecer á toda la humanidad?

Y no haya miedo de que el no tratar, por ahora al menos, nos cueste á Cartagena ó á Buenaventura, como algunos lo temen. Un tal atentado hoy es imposible, porque no lo permitirían no sólo las naciones todas en Europa, América y Oriente, que ya ven claro,—lo que no sucedió en 1903—por do va el yanqui, sino las mismas complicaciones internas de los partidos americanos.

En todo caso, es el primer deber de nuestra diplomacia ir fortaleciendo en reinos y repúblicas las articulaciones externas de la Defensa Nacional. Esto no más que se lograra con la campaña diplomática que aquí hemos venido proclamando, sería altísimamente consolador y sobremanera fecundo.

Es preciso inquirir, insistimos, por medio de un

movimiento diplomático bien dirigido, si á las grandes potencias y á las hermanas de América les importa, y mucho, la suerte futura del Canal, la americanización exclusiva de éste, sus estupendas y desafadoras fortificaciones, pues el valor de nuestros derechos estará en razón directa de aquéllo, y nosotros no debemos negociarlos en firme mientras no sepamos cuánto valen; sí, cuánto valen—¿por qué no decirlo con franqueza?— en una como pública subasta mundial.

Si vamos á negociar, en el sentido mercantil de la palabra, sepamos primero cuánto vale eso, en el pensamiento íntimo de las grandes potencias, para dentro de pocos años. Sobre todo, oigamos al Japón; la Legación á cargo de un hombre tan despierto como discreto se impone, se impone ya. Sepamos una vez por todas si algo debemos esperar del Oriente ó si nada le importaremos. Aun cuando no fuera sino para el fomento de la inmigración al Chocó y los Llanos, serían ampliamente reproductivos los pesos que en tal misión se gastaran; la bondad de inmigración de orientales, única adaptable á muchas regiones de Colombia, ha sido demostrada por una autoridad tal vez sin rival: el Dr. Camacho Roldán.

Colombia tiene iniciadas relaciones diplomáticas con el Japón desde el día 25 de Mayo de 1908, en que se firmó en Washington el Tratado de amistad, comercio y navegación, por D. Enrique Cortés y el Barón Takahira Kogoro, de la Orden de Primera Clase del Sol Naciente.

Cuando el Perú, Brasil, Méjico y casi todas las otras Repúblicas mantienen correspondencia diplomática y Legaciones permanentes con el Japón y aun con la China, cómo es posible que Colombia, la más necesitada de ello, no envíe siquiera una misión transitoria? Qué haría, por ejemplo, el futuro Canciller, cuando al dis-

cutirse en el Congreso una cláusula cualquiera de los Tratados sobre el Canal, le interpele un Representante del pueblo :

—Y Su Señoría sabe cuánto hubiera dado el Japón por la no existencia de esa cláusula ?

Decididamente nunca con mayor certeza pudo decirse que necesitamos orientarnos.

Ejemplo vivo de cuánto ha variado el mundo respecto del yanqui de 1903 á esta parte, es Méjico, y aun todo Centro América, que hoy mirarían la causa de Colombia de manera muy distinta de entonces. Conviendría que nuestra diplomacia se acercase un tanto por aquellos lados.

Aun cuando no sea sino para negociar en muy buena fe y armonía con Estados Unidos, no podemos arriesgar nuestros derechos sin someterlos antes á esa especie de avalúo mundial de que hemos hablado. Ni ellos ni Colombia pueden fijar en equidad y justicia ese avalúo; es preciso oír á la contraparte, el resto del mundo, aunque no sea sino por vía de información.

Se alega que este es el momento psicológico para tratar, por la lucha inminente entre republicanos y demócratas, y que por tanto no hay «tiempo para deliberar,» que es lo que nosotros pedimos. El argumento no es tan fuerte como parece, porque si con ese criterio queremos sacar el mejor partido de los celos y encontrados intereses de dos ídem, dentro de una misma nación ¿cómo no fincar mejores esperanzas en los celos é intereses aún más encontrados de todas las naciones? 1912, la elección presidencial en Norte América, puede ser una coyuntura muy buena; 1915, 16 ó 17, la apertura del Canal, la estupenda realidad que conmoverá al universo, será aún mejor oportunidad.

Por otra parte, hay una alta consideración, de gran trascendencia, hacia la cual llamamos especialísima.

mente la atención: el Congreso colombiano actual fue elegido teniendo en cuenta *extremadas* necesidades partidistas, y nadie pensó al dar su voto que aquel por quien votaba podía tener en sus manos la suerte de la Patria en la gravísima cuestión panameña. Es de todo punto indispensable que el Congreso que haya de resolver ésta, sea elegido por todo el pueblo colombiano, ya ilustrado suficientemente, especialmente *para eso*; es decir, que la suerte de Colombia no se decida sino por un mandato especial, que implicaría sin duda esa elección; así triunfarían en todos los bandos aquellos candidatos que están más llamados que otros á decir la última palabra en asunto el más grave del país, con pleno conocimiento de causa y... de efecto, sobre todo de efecto.

Por último, en interesantísimo reciente cable dicese que en los altos círculos políticos americanos se teme que en un Tribunal de Arbitraje la condena de indemnización á Colombia no sea menor de cien millones.

Y sin embargo, parece que las exigencias de nuestra diplomacia apenas llegaron á la mitad.

¿No está esto diciendo á gritos que los derechos de Colombia suben día á día y que el aplazamiento de su negociación definitiva se impone mientras no lleguen á la plenitud de su desarrollo, después de abierto el Canal?

Concluimos, pues, reafirmandonos en nuestra teoría del aplazamiento, porque así trataremos más tarde estando mejor informados, habremos pesado más probabilidades, tendremos mejor conocimiento de nuestra posición real y efectiva ante ese nuevo mundo político y comercial que va á surgir en Occidente y Oriente al abrirse el Canal, y podremos obrar más en conciencia ante la actualidad y ante la Historia.

Arturo Quijano

Antiguo Comisionado principal del Senado de Colombia en la Comisión Investigadora de los Asuntos de Panamá.

RATIFICACIONES OPORTUNAS

Pocas veces habrá sido un escritor tan felizmente confirmado en sus ideas, como, por arte de nuestra buena suerte, lo hemos sido nosotros por los recortes de la Prensa mundial llegados á Bogotá *después* de publicados los artículos anteriores en *El Nuevo Tiempo*.

De ahí que no hayamos resistido á la tentación de reunir tres ó cuatro de los principales, á manera de complemento ó documentación, pues el más alto título á que puede aspirar un escritor de buena fe, es seguramente al de fundamentado. El mundo moderno, en ninguna de las manifestaciones de la pluma, admite nada que no venga documentado. Un soneto, v. gr., representa años de concreción cerebral; en cambio, y por eso mismo, un soneto moderno hace en Europa la reputación de un hombre. Que lo diga Heredia.

Así, pues, van en la forma más sucinta posible los siguientes recortes, dedicados á las innúmeras personas—algunas de autoridad indiscutible y de primer orden en esos asuntos—que de la manera más espontánea han tenido la bondad de manifestarnos su complacencia por nuestra pequeñísima labor en cuanto á las Negociaciones con Estados Unidos. Sea lo que sigue para ellas, como para algunos amables periodistas que en público han hecho otro tanto con nuestros artículos, una muestra de nuestra sincera gratitud.

En primer lugar, el día 11 de Marzo pasado publicó *Gaceta Republicana* un artículo de notable escritor, en que se prueba que los yanquis, al abrirse el Canal, van á la conquista comercial de la América Latina y que Europa considera esto como un enorme peligro para ella y se aprestará en firme á la lucha. Por ser demasiado extenso, nos limitamos á remitir al lector á él.

Acerca de las complicaciones con Europa á que dará lugar la apertura del Canal, por las tendencias exclusivistas del yanqui, nada mejor podrán leer quienes aún piensan que eso no sucederá y que la Europa será indiferente á aquéllo; nada mejor y más elocuente que el artículo que acaba de publicar *La Estrella de Panamá*, insospechable por su amor al yanqui. Sentimos no reproducirlo íntegro, pero puede verse en *Gaceta* de 28 de Marzo. De él tomamos la parte final, que comprueba cómo los panameños, sobre el teatro de los acontecimientos, ven más que algunos desorientados de Colombia. Léase allí, á propósito de la clara burla que en las barbas de Inglaterra se preparan los yanquis á hacer del Tratado Hay-Pauncefote, y especialmente del inciso 1.º del artículo 3.º, que prescribe que el Canal será abierto para todas las naciones «en condiciones de entera igualdad»:

«Al aproximarse la terminación del Canal interoceánico, los Estados Unidos de Norte América se presentan ante el mundo defraudando expectativas basadas en tratados internacionales y prácticas universales, reconocidos y aceptados como elementos incorporados á la civilización.

«La decisión ya tomada, de fortificar á Panamá para mantenerlo bajo el dominio y la autoridad excluyente de una sola nación, lo sustrae á la regla común á que están sometidas todas las aguas que unen los mares libres y aun cerrados, y hace imposible su neutralidad.

«No era ese el concepto que inspiraba al ex-Presidente Roosevelt, al menos en las palabras, al expresarlo en su Mensaje al Congreso de 1903, que los Estados Unidos tenían el derecho de hacer respetar el libre tránsito 'y resguardar para el Istmo y para el mundo aquel inestimable privilegio.'

«El tiempo va encargándose de glosar los acontecimientos y poner la verdad en claro: sabe Dios las sorpresas que nos reserva el próximo porvenir!»

Que Inglaterra á su turno contesta á esa política falaz del yanqui con un mayor acercamiento á sus hermanas de Europa, dícelo el siguiente párrafo que encontramos en una correspondencia de Washington para *El Nuevo Tiempo* de 1.º de Abril:

«No falta quienes crean que el Secretario hace ese viaje porque hay cosas que son para habladas y no para escritas. Y añaden que, probablemente, Mr. Knox hablará de una cosa que es de suma importancia para los Estados Unidos y que los obligará á estrechar muchísimo sus relaciones con los países situados dentro de su esfera de influencia y á procurar que en ellos haya paz, prosperidad y buenos gobiernos, que eviten cuestiones internacionales. Se trata de la modificación que tendrá la política de Inglaterra en América si aquella potencia traba—como algunos preven—amistad con Alemania. Se ha de optar entre esa amistad y la continuación del estado actual de recelos y de grandes armamentos; y se sospecha que los ingleses, dispuestos ya á consentir que los alemanes posean un vasto imperio en el Africa Central, le darán, además, carta blanca en una parte de América, á cambio de que Alemania se comprometa á respetar el imperio colonial británico. Esa parte de América sería la que constituye la esfera de influencia de los Estados Unidos; y con este asunto se relaciona el del Canal de Panamá, en el cual los intereses alemanes y los ingleses serían solidarios si prevaleciese aquí la tendencia ultra-proteccionista que pretende crear á la marina mercante americana una situación privilegiada en aquella vía. Si esta combinación anglo-alemana se realiza, la Doctrina Monroe perdería el apoyo de Inglaterra y sería aún más fundado que hoy lo dicho en estos

días por Mr. Meyer, Secretario de Marina: 'La Doctrina de Monroe vale tanto cuanto valga nuestra escuadra.'»

Aún más explícita sobre esta novísima *entente* de las dos grandes potencias sajonas de Europa acerca de América, es una carta á la *Saturday Review* (*El Nuevo Tiempo* de 10 de Abril). Por lo visto, el asunto está al orden del día. Sabíamos en Colombia algo de él? Lo ha noticiado siquiera nuestra diplomacia al Ministerio?

Para quienes aún duden de la tremenda lucha comercial—con amagos de tempestad—que se ve venir entre Europa y Oriente contra Estados Unidos, y de lo cual sostenemos que Colombia puede sacar el mejor partido si no se ata desde ahora las manos, nada más claro que el siguiente artículo neoyorkino que encontramos en otra parte del mismísimo *Nuevo Tiempo* de 1.º de Abril. Allí también se comprueba otra faz del asunto por nosotros sostenida: que en los Estados Unidos, y no obstante tratarse de los más graves problemas exteriores, no todo es miel sobre hojuelas y que son tales las complicaciones de los partidos y de los intereses internos, que el mejor día dan al traste con las al parecer mejores tendencias y prácticas de los imperialistas, y que por ende el espantajo de ese gran poder no es para atemorizar tanto, ni mucho menos para obligarnos á vender hoy por un plato de lentejas lo que mañana valdrá un Potosí. Léase con atención:

«Nueva York, Febrero 8

«Desde que se anunció oficialmente la apertura del Canal de Panamá, para Julio de 1913, el asunto es motivo de graves preocupaciones de la Prensa y la opinión. No deja de comprenderse que este gran acontecimiento modificará de un modo radical el presente equilibrio estratégico y económico y hará mucho más difícil el mantener la Doctrina de Monroe, si los Estados Unidos

no aumentan considerablemente sus medios de acción en todos sentidos.

«Bien lo entiende el Gobierno, como se deduce de los proyectos que tiene concebidos, entre los cuales considera más urgentes la creación de una poderosa flota mercante y el aumento de la marina de guerra. Pero ambos proyectos tropiezan con ambiciones económicas y políticas, con intereses tan egoístas que si prevaleciesen pueden esterilizar en gran parte los frutos que la Nación norteamericana se prometía de esta obra.

«El Gobierno de Mr. Taft ha apoyado resuelta y decididamente la iniciativa de Mr. Baker, para formar una poderosa empresa naval que pretendía construir cien unidades mercantes que compitiesen con las mejores que poseen las Compañías inglesas y alemanas; pero la opinión de los reyes del riel, la cruda guerra que han hecho las poderosas empresas ferroviarias, han hecho fracasar el proyecto.

«Del mismo modo, el propósito del Gobierno de modificar el programa naval, no lleva camino de éxito por la oposición de los demócratas, que, como se sabe, desde 1910 y á causa de la división de los republicanos, tienen mayoría en las Cámaras. El mismo programa mínimo actual de poner la quilla anualmente á dos unidades, que Roosevelt y Taft han respetado escrupulosamente, puede ser amenazado si triunfan los demócratas, á tenor de los compromisos que han contraído.

«Esta política favorece admirablemente al Japón, cuyos hombres de Estado, comprendiendo que se ventila el dominio del Pacífico, aumentan febrilmente la escuadra, sin fijarse siquiera en si lo permite ó nó la situación económica. El caso es estar preparados y en disposición de impedir que los Estados Unidos establezcan bases navales en ese mar que lo aproximen á las islas niponas. Mientras no posean más que Honolulu á cuatro mil millas

del Japón, y las Filipinas, á más de cinco mil de San Francisco de California, el peligro es remoto; pero no sucedería lo mismo si fueran escalonando bases navales.

«Lo más inmediato es, sin embargo, la lucha económica. Las más poderosas Compañías inglesas, alemanas, francesas y japonesas construyen ya buques destinados á esa línea, calculando el negocio de la emigración europea á los puertos del Pacífico, y el considerable aumento del tráfico, y hasta Holanda y Dinamarca, que poseen respectivamente en la ruta la Guayana y la isla de Santo Tomás, establecerán servicios especiales.»

Es fuerza cortar aquí, aunque podríamos seguir con otras voces de la Prensa mundial no menos sugestivas. Para muestra basta un botón. Jamás escritor alguno ha venido á quedar confirmado en sus más atrevidos puntos de vista—atrevidos por nuestra insignificancia y la falta de informaciones en el nido de águilas donde vivimos—que lo hemos sido nosotros por ecos de la Prensa exterior llegados á Bogotá, lo repetimos, *después* de publicados nuestros artículos.

Pero aún falta lo más grave, y de mayor actualidad, al par que es una monumental confirmación de cuanto hemos dicho: la verdadera intención de la visita de Mr. Knox, explicada por él mismo en tales términos que no podemos menos de calificarla: el *peligro Monroe*.

A. Q.

EL PELIGRO MONROE

El 30 de Marzo, días después de publicados los cuatro primeros artículos, se conoció en Bogotá, el texto del discurso pronunciado en inglés por el Sr. Knox, en el banquete con que lo obsequiara el Gobierno panameño. Allí hay una parrafada que es la más fiel autointerpretación del pensamiento que inspirara la visita del Sr. Secretario á estas lejanías. Aún no la hemos visto comentada en Bogotá, y por nuestra parte nos apresuramos á ello; es seguro que la Prensa toda del mundo se dé á estas horas á sacarle jugo á las jugosas palabras del portavoz más auténtico de la actual diplomacia americana. Dijo él:

«A mi juicio, la Doctrina Monroe alcanzará la cima de su bondad cuando sea considerada por el pueblo de los Estados Unidos como fundamento para responder constantemente á las necesidades de aquellos nuestros vecinos latino-americanos que puedan necesitar de nuestro concurso para su progreso en pro de mejor gobierno, ó que busquen nuestra ayuda para hacer frente á sus justas obligaciones y de esta manera mantener relaciones honorables con la familia de otras naciones.»

En nuestro humilde sentir, se trata de la declaración más grave que en este Continente se haya hecho después del 2 de Diciembre de 1823, día en que el Presidente Monroe dirigió al Congreso de la Unión su secular Mensaje. Allí apenas se habló de que los Estados Unidos no permitirían en lo futuro colonizaciones europeas en tierra de América ni cambios en su sistema republicano de Gobierno. Nada más, nada menos.

Pero hé aquí que después de la lenta corruptela de ese principio claro, restringido, *limited*, que en un siglo ha venido degenerándolo desde Texas hasta Panamá —donde ya revistió caracteres de podredumbre tornada en calamidad pública y en amenaza universal; hé aquí que tras del velo de pudor con que cuidadosamente ha-

bla procurado «la Gran República» cubrir cada prostitución que de su más hermosa doctrina hacía, viene por fin el Sr. Knox y ampliando á Roosevelt, declara enfáticamente que «la Doctrina Monroe alcanzará la cima de su bondad cuando sea fundamento para responder *constantemente* á las necesidades de aquellos de nuestros vecinos que puedan necesitar de nuestro concurso para su progreso en pro de mejor gobierno.» Nada más claro puede cantarse contra lo que constituye la esencia de la soberanía inmanente de las naciones y el ejercicio del gobierno propio, sea tan malo como fuere. He ahí que ahora sí los Estados Unidos declaran constituirse en el Tío, el verdadero Tío, tutor y curador de estos menores.

Si la América latina no pára en firme tan amable amenaza de hacer nuestra felicidad, muy pronto habrá de verse, por ahí en textos de Derecho Internacional codificado, un capítulo cuyo nombre por sí solo lo dice todo: «De las tutelas y curadurías en América.» Pueblos tíos y pueblos sobrinos.

Aterrador alcance éste que sin sombra de precedente en el pensamiento de Monroe, Jefersson, Madison, Adams y Calhoun,—autores de la célebre Doctrina—ha venido á proclamar una especie de *finesse* internacional, que bien pronto habrá de llamarse *El Peligro Monroe*, oscureciendo totalmente la doctrina en cuyo nombre se hablan y se pretenden hoy tales cosas.

Aún hay más: no contentos los yanquis con ofrecernos á los latino-americanos sus oportunos y desinteresados servicios para cada vez («constantemente») que necesitemos de «mejor gobierno»—es decir, la revolución perpetua amparada por el Tío—nos dicen con una galantería sin igual en las historia de las naciones: Y si necesita plata, avise. («Busquen nuestra ayuda para hacer frente á sus justas obligaciones»).

Buen gobierno y plata para el camino. No es esto el ideal de los tíos? Unicamente que para estos Continentes latinos eso no sería «la condición libre é independiente que han asumido,» que decía Monroe. No, ni muchísimo menos.

Aquéllo es lo que con tanto acierto se llama ya la *diplomacia del dólar* ó lo que con bondad rayana en ironía titulan por allá la política del ala protectora.

Hé aquí cómo confirma todo esto y cuanto aquí hemos dicho de que el yanqui—con asombro de la Europa—ha declarado que va á la conquista comercial de estas regiones, el siguiente elocuentísimo aparte del *Herald*, que trae *Gaceta* del 29 de Marzo:

«La cuestión persistente es: ¿cuál es la verdadera razón de la visita de Mr. Knox?»

«Anticipándose á esta pregunta, que está en la punta de la lengua de todos los diplomáticos en Washington, los empleados del Departamento de Estado han preparado una explicación al efecto, que claramente revela que el viaje es un esfuerzo para llevar adelante una política específica en que está empeñado el Departamento. Esta política verbosa significa que con la apertura del Canal de Panamá, los Estados Unidos se preparan á extender su ala protectora, financiera, comercial y de toda naturaleza sobre la región adyacente al océano y á la vía marítima. Con prontitud y franqueza el Departamento de Estado ha declarado esto.

«La indiferencia de las naciones europeas hacia este plan y la hostilidad de los países directamente interesados, se explican sencillamente aquí por los diplomáticos, diciendo que hasta las repúblicas más débiles y pobres del hemisferio americano se aferran á su *derecho de soberanía* y ven con repugnancia cualquiera *ayuda filantrópica* que se les ofrezca y que ofenda su orgullo.»

Y continúa el *Herald*, á propósito del bloqueo de los empréstitos proyectados para Centro América:

«Este fue el *búmeran* que contribuyó á fracasar las negociaciones de auxilio financiero de banqueros americanos á los Gobiernos de Honduras y Nicaragua. La misma idea fundamental causó una explosión general

de sentimientos contra la actividad de los Estados Unidos en la América del Sur, durante la Administración del Presidente Roosevelt, cuando anunció públicamente que la Doctrina Monroe daba á los Estados Unidos derecho á ejercer una especie de supervigilancia política sobre las repúblicas latino-americanas para su bienestar.

«La Argentina y otros países latinos prontamente hicieron constar que no pedían á los Estados Unidos ayuda que pudiera considerarse como invasión á sus derechos de soberanos, y bajo la dirección poderosa de *La Prensa* de Buenos Aires se abrió cruda campaña en que intervinieron todos los países hispano-parlantes y se excitó un sentimiento de orgullo nacional contra la política de «la gigante nación del Norte.» La política que se sigue ahora por la visita del Secretario Knox es continuación exacta de la interpretación dada por Roosevelt á la Doctrina Monroe, la cual encontró tan abrumadora oposición y ocasionó la jira de Elihu Root á la América del Sur.

«Las miras reales de esos países que expresan entre sí, sobre éste y otros asuntos, concernientes á su orgullo nacional, muestran que en todas ocasiones los gobierna el patriotismo y que no lo sacrifican por el reconocimiento de los grandes beneficios que pueden derivar de la filantropía de los Estados Unidos.»

A propósito, concluiremos dignamente estos apéndices á nuestros artículos sobre Negociaciones con Estados Unidos llamando muy de veras la atención—especialmente de quienes piensan que debemos tratar ya con el yanqui porque su amistad nos traerá grandes capitales y beneficios—hacia el célebre reportaje con el Dr. Carlos Borda (*El Nuevo Tiempo* de 2 de Abril).

Como todos sabemos, las bananeras en el Magdalena eran no ya una esperanza sino una realidad, quizá la más halagüeña del país; aquello llevaba trazas de ser una California y el Dorado, el dorado sueño de todo colombiano. Sin embargo, el Dr. Borda demuestra que la suerte que le ha cabido al colombiano al intervenir el capital yanqui en esta industria nacional, ha sido la misma que flagela hoy al comercio de los panameños y

la que se le espera á toda industria ó comercio latino-americanos *fecundados* (?) por el oro americano.

Total, que hoy es un imposible para el colombiano hacer del precioso fruto magdalenés una industria propia; hoy no puede trabajar sino para el yanqui, quien le fija precio, condiciones, etc. y quien es el único comprador y trasportador. Al que no les vende una vez, se le boycotea para lo futuro. «Es el caso, dice el Dr. Borda, de más aberrante injusticia que yo haya presenciado en la tiranía del capital.» Y adelante asevera: «Cada racimo de plátanos que el Magdalena exporta, representa sangre, así como lo digo, sangre de colombianos, en aras de la codicia yanqui.»

Nada más elocuente, bajo ese punto de vista, en favor de los que hemos venido proclamando la no necesidad de tratar, sin lugar á demora, con los Estados Unidos. Hé ahí, colombianos que aún pensais que ellos harán de nuestra Patria un Paraíso, lo que se nos espera de la política del *ala protectora* en combinación con la *supervigilancia filantrópica* y la *diplomacia del dólar* (el trinche de oro): el Paraíso se hará, pues que la tierra se presta, pero se hará.... para ellos.

A. Q.

Del mismo autor:

Cónsules de las Ideas (*Ensayos Internacionalistas*).

Bogotá, 1.^a Edición. Imprenta de "La Luz," 1906.

Buenos Aires, 2.^a Edición. "Revista de Derecho, Historia y Letras." Director, Estanislao S. Zeballos. 1907.

Bogotá, 3.^a Edición. "Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia." 1911.

Bogotá, 4.^a Edición. Aguila Negra Editorial. 1911.

En preparación:

Páginas ilustres de la Diplomacia colombiana.

A ULTIMA HORA

SIGUEN LAS RATIFICACIONES OPORTUNAS

Jamás circularía este folleto si esperásemos á insertar en él lo que de todas partes del mundo llega hasta aquí y apenas se convierte en pequeñísimo eco en uno ó dos diarios bogotanos, confirmando cuanto hemos sostenido: es decir, aplazamiento de las Negociaciones con Estados Unidos hasta darnos cuenta de lo mucho y trascendental que Europa va á hacer al abrirse el Canal, siendo entonces y no antes, el día de Colombia. Imposible, decimos, reproducir aquí todo. Queda en nuestra oficina á disposición de quien quiera verlo, pues aspiramos á formar una de las bibliotecas más completas sobre nuestros asuntos con Panamá. Ya tenemos algo.

Imposible traer aquí algo de la famosa encuesta de *Hispania*, que tan formidablemente viene dándonos la razón desde Europa, con admirables coincidencias de tiempo y de pensar.

Con todo, no podemos menos de traer en esta hoja—pues el folleto ya está encuadernado, las siguientes elocuentísimas palabras del *Corresponsal* de *El Nuevo Tiempo* en Panamá, quien es un caballero ilustrado, patriota y distinguido, que *está viendo*, en el teatro mismo de los acontecimientos, exactamente lo mismo que desde aquí hemos visto nosotros. Concluye su interesante correspondencia:

«No sería sorprendente una liga decisiva en favor del Canal de Panamá. y algo se siente que parece indicar que hacia allá se dirige el pensamiento europeo.

«¿Qué hace en tanto el Japón? Estoico y previsor, ese pueblo de héroes reserva sus decisiones y envuelve su pensamiento en un manto de misterio absoluto. Bien es verdad que Colombia, desde hace tiempo, debiera estar siguiendo las contracciones externas é internas del frontal de los nipones. Digan de mí lo que se quiera: yo de Gobierno colombiano completaría mi obra internacional con un inteligente cultivo de relaciones con el Japón. El peligro es el peligro, y mientras no se haya terminado una jornada siempre hay posibilidad de no llevarla á cabo.»

Por último, como casi diariamente se publica en Bogotá que el Canal estará abierto en 1913. es bueno que se lean las siguientes líneas del *Boletín de la Unión Panamericana*, órgano OFICIAL de todas las Repúblicas, inclusive Estados Unidos, en la penúltima entrega llegada á Bogotá, la de Febrero, página 182:

«Los buques que pasen por el Canal ascenderán á un nivel por medio de una serie de tres esclusas. Su construcción es de acero y cemento armado. Es probable que estén terminadas antes de la apertura del Canal, el primero de Enero de 1915.»

Tenemos, pues, dos años y medio los colombianos, antes de dar un paso decisivo, sin informaciones previas que, por ahora, nadie parece tener. Además, el Congreso de 1912, elegido hace un año en lucha extrema de partidos, sin acordarse de Panamá, no es el llamado á solucionar ese asunto. El Congreso de 1913-14 sí podrá ser elegido teniendo en cuenta cada elector que juega con su voto la suerte de Colombia.

UNIVERSIDAD
EAFIT®

Sala de Patrimonio Documental

UNIVERSIDAD EAFIT®

Sala de Patrimonio Documental

FAES

BIBLIOTECA
Universidad EAFIT



100059165

**SALA DE PATRIMONIO
DOCUMENTAL**
Centro Cultural Biblioteca
Luis Echavarría Villegas

UNIVERSIDAD
EAFIT®

Sala de Patrimonio Documental